



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo 2-SP-202407-00050502
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes de Gestión por Dependencia Código Serie/Subserie (TRD) 10000.38 / 10000.38.6

Bucaramanga, 10 de julio de 2024.

Doctor:

WILMER PALACIO VERANO

Secretario General

secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co

Concejo Municipal de Bucaramanga

Carrera 11 No. 34-52 Fase II

Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Ciudad.

Asunto: Remisión Informe de Gestión y Resultados Segundo Trimestre Vigencia 2024

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el asunto de la referencia, y de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 136 "Informe de gestión" del acuerdo 031 de 2018, el cual dispone:

"(...) ARTÍCULO 136. INFORMES DE GESTIÓN. Sin perjuicio de la facultad establecida anteriormente para solicitar informes en cualquier momento y sobre cualquier asunto en específico, deberán rendirse los siguientes informes por escrito y en medio magnético al Concejo Municipal, sobre la gestión adelantada y sin que medie solicitud previa:

2. Los secretarios de despacho, representantes legales de entidades descentralizadas del Municipio directas o indirectas, todas estas con sus filiales y subsidiarias funcionarios públicos con dirección, mando y/o ordenación del gasto; representantes legales de sociedades de economía mixta donde tenga participación accionaria el Municipio, representantes legales de concesiones y entidades con quienes se suscriban alianzas público-privadas, así como representantes de asociaciones entre entidades públicas del orden municipal, dentro de los diez (10) primeros días del inicio de cada trimestre. Este informe de gestión que debe ser un acumulado de la vigencia es decir desde el primero de enero hasta el último día del trimestre anterior. (...)"

Conforme a lo anterior, nos permitimos adjuntar al presente oficio el informe de gestión y resultados correspondiente al Segundo Trimestre de la vigencia 2024.

Atentamente,

LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO

Secretaria de Planeación

Anexo: Informe de Gestión

Copia: N.a



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Informe de gestión

Segundo trimestre 2024



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

www.bucaramanga.gov.co

Alcaldía de Bucaramanga

PRESENTACIÓN

En el siguiente informe se realiza una recopilación de las actividades del primer trimestre y se describen puntualmente las actividades realizadas por la Secretaría de Planeación durante el periodo comprendido desde el primero (1) de abril y treinta (30) de junio entendiéndose como el primer semestre del año 2024, cumpliendo con la normatividad del Honorable Concejo Municipal para el conocimiento de la ciudadanía en general.

Es pertinente mencionar que la Secretaría de Planeación, según el Decreto 0378 del 16 de septiembre de 2020 contiene las siguientes áreas de trabajo de su estructura organizacional;

Área de Desarrollo Económico “Encargado de la elaboración, seguimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), cumpliendo con la coordinación de las demás dependencias de la entidad, la formulación, seguimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, así mismo, la responsabilidad de administrar el banco de programas y proyectos de inversión municipal y la coordinación de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG”

Área de Ordenamiento Territorial “Encargado de la elaboración, seguimiento y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), cumpliendo con la coordinación con distintas instancias de la entidad, la formulación, seguimiento y ejecución del Plan de Ordenamiento, así mismo, la responsabilidad de los trámites de curaduría cero, verificación del cumplimiento de normas urbanísticas y/o viabilidades de uso de suelo y expediciones de actos administrativos de regularización y legalización de barrios o asentamientos humanos.

Área de Estratificación “Responsable de la actualización de los estudios de estratificación socioeconómica, cumpliendo con la coordinación con distintas instancias de la entidad, los estudios relacionados con la estratificación socioeconómica y funcionamiento del comité de estratificación municipal.

Área de Sisben “Encargado de dirigir y mantener actualizada la base de datos de identificación de beneficiarios de programas sociales, cumpliendo con la consolidación de información y entrega de base de datos al DNP, la coordinación y la realización de encuestas de nuevos beneficiarios.

Por tanto, el cuerpo del informe se encuentra organizado cumplimiento con el propósito del funcionamiento de una secretaría y teniendo presente los grupos de trabajo de cada una de las áreas para detallar de manera clara las actividades, gestiones y logros obtenidos. Además de ello, se presentan las gestiones transversales que como oficina se lleva a cabo para el desarrollo diario de la atención al ciudadano y custodia de información.

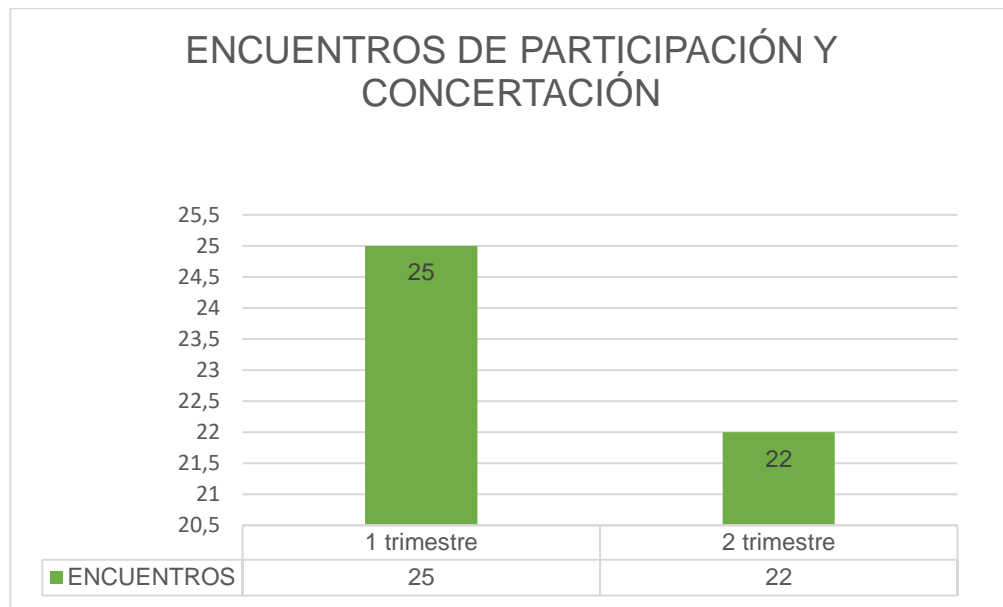
TABLA DE CONTENIDO

ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	5
ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO SEGUIMIENTO GDE	9
MAPAS DE RIESGOS VIGENCIA 2024.....	9
PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024.....	9
CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	10
ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024	11
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.....	11
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	11
COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	12
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL MIPG 2023-2024	12
MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL - FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTIÓN – FURAG:.....	16
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD.....	17
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC 2024 Y MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, VIGENCIA 2024, POR PROCESOS.....	17
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD – SIGC.....	18
SEGUIMIENTO POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	19
ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO BANCO DE PROYECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	30
BANCO DE PROYECTOS	30
SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN PLATAFORMA SPI DNP	32
ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	34
SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	34
COMITÉ DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	43
RENDICIÓN DE CUENTAS AL CTP RESPECTO AL PDM	44
ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – GRUPO DE OT	45
PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN DE LA DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA..	45
PARTICIPACION PROYECTO VENTANILLA UNICA DE INVERSIONISTAS.....	48
CONCEPTOS TÉCNICOS	48
OTRAS ACTIVIDADES	49
REVISION DE PROYECTOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	49
ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – GRUPO DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.	50
AVANCE DEL PROCESO DE LEGALIZACION Y REGULARIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.....	50
AVANCE DEL PROCESO DE CURADURIA CERO DE BUCARAMANGA	55
ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – GRUPO DE CONTROL DE OBRA	57

ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – GRUPO DE LICENCIAS Y ROTURAS.	59
LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA CONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	59
LICENCIA DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA ADECUACIÓN DE ANDENES.....	60
RECIBOS DE INTERVENCIÓN	60
VISITAS A PREDIOS OBJETO DE SOLICITUD DE LICENCIAS.....	61
VISITAS DE INSPECCIÓN A PREDIOS CON RESOLUCIÓN DE LICENCIAS.....	62
SOLICITUDES DE INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO	62
ÁREA DE ESTRATIFICACIÓN – GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN	63
ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE ESTRATIFICACIÓN	63
SOLICITUDES DE CERTIFICACIÓN DE ESTRATOS	64
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN.....	65
DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE ACCIONES JUDICIALES	66
DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE ARCHIVO	67
DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE PQRS.....	69
DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE CONTRATACIÓN	70

ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Durante lo establecido por el marco de funciones y competencias de esta Secretaría de Planeación el equipo de plan de desarrollo logró efectuar un total de **47 encuentros de participación y mesas de concertación** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:



Así mismo, se logró realizar las versiones preliminares y finales del documento Plan de Desarrollo “Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027” en las fechas que se enlistan a continuación,

Primera versión del documento:

29 Febrero

Radicación del documento

A la CDMB, el Concejo Territorial de Planeación-CTP-, el Consejo Municipal, la Bancada de Oposición, la Gobernación y se publicó en la página web de la alcaldía

Entrega formal del documento

31 Abril

Radicación del documento

A el Concejo Municipal, la Bancada de Oposición

territorio seguro que progresa, territorio seguro y sostenible, territorio seguro que genera valor y territorio seguro que protege. Así como para la estructuración del Plan Plurianual de Inversiones. Para ello, se emitió la circular No. 6 del 1 de abril para consolidar las bases conceptuales y prácticas para la elaboración del plan plurianual de inversiones y presupuestos orientados a resultados en el marco del PDM Bucaramanga avanza Segura 2024-2027, la circular No. 33. plazo perentorio para entrega plan plurianual de inversiones y Relación de proyectos y actividades asociadas al componente Programático y la circular No. 38 de lineamientos para la actualización y registro de proyectos de inversión en el marco del plan de desarrollo 2020-2023 y adopción del 2020-2024.

De igual manera, en el marco del ejercicio de formulación del Plan de Desarrollo Municipal se llevó a cabo la Audiencia Pública de socialización del Plan Plurianual de Inversiones el día 22 de abril de 2024, en la que se convocó a la ciudadanía para conocer por línea estratégica el presupuesto municipal desagregado



Posteriormente, el día 31 de abril de 2024 se realizó la entrega formal al Concejo municipal del proyecto de Acuerdo 015 de 2024, estipulando como ponentes del PDM a los Honorables concejales José David Cavanzo del Partido Cambio Radical y Tito Rangel del partido Colombia Justa Libres para la comisión primera y comisión segunda respectivamente.



Durante todo el mes de mayo de 2024 se desarrolló este proceso de aprobación en plenaria por parte del Honorable Concejo Municipal, la Secretaría de Planeación acompañó las 17 sesiones extraordinarias de estudio en segundo debate organizadas por la corporación durante el mes de mayo. Paralelo a ello, a partir de un riguroso proceso de relatoría de cada sesión extraordinaria se identificaron y se recogieron las proposiciones realizadas por parte de los concejales luego del debate y discusión del contenido del PDM, se dio paso para análisis y decisión de incorporación en el documento final del PDM. Finalizado este proceso, se dio como resultado un **total de 304 metas de productos distribuidas en las diferentes secretarías e institutos descentralizados, asociadas al componente programático del plan de desarrollo municipal.**



Durante el mes de junio, se trabajó en la armonización presupuestal del PDM, para lo cual se emitieron lineamientos a las dependencias de conformidad con lo establecido en la ley 152 de 1994; se generaron el Plan Indicativo, el POAI y los Planes de Acción. Finalmente, se acompañó el ejercicio formulación de los nuevos proyectos.

ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO SEGUIMIENTO GDE

Durante lo establecido por el marco de funciones y competencias de esta Secretaría de Planeación el equipo de desarrollo económico continuó realizando seguimiento y verificación a cada uno de los Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como el seguimiento de los Mapas de Riesgos de Gestión 2024 y Mapas de Riesgos Fiscales 2024, Plan de Participación Ciudadana 2024 y Estrategia de Rendición de cuentas 2024.

La verificación y seguimiento durante este segundo trimestre permitió seguir recopilando las gestiones y acciones realizadas en el año, no obstante, para efectos de evidenciar lo construido en este trimestre se ilustrará a continuación, las modificaciones o actualizaciones realizadas durante los meses abril, mayo y junio.

MAPAS DE RIESGOS VIGENCIA 2024

La Secretaría de Planeación presentó los Mapas de Riesgos Fiscales y Mapas de Riesgos de Gestión 2024, por proceso, los cuales se aprobaron en Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga del 3 de abril de 2024.

Ajustes Mapas de Riesgos de Gestión 2024, por procesos:

Durante el segundo trimestre de 2024, la Secretaría de Planeación realizó ajuste al Mapa de Riesgos de Gestión del proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico, siguiendo los lineamientos de la Política de Administración de Riesgos de la entidad de incluir los riesgos identificados en Planes de Mejoramiento producto de auditorías de entes de control. Ajuste presentado y aprobado en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 31 de mayo y Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga del 6 de junio de 2024.

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024

Cronograma de actividades de Participación Ciudadana:

Siguiendo los lineamientos de la Administración Municipal y en concordancia con el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la Ley de Participación Ciudadana 1757 de 2015, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 45 del 07 de mayo de 2024, mediante la cual se convocó a líderes y enlaces, a mesas de trabajo para la elaboración del cronograma de actividades de Participación Ciudadana 2024, de acuerdo con lo establecido en el Pla de Participación Ciudadana 2024 actividad “Elaborar y publicar 1 formato de cronograma de actividades que involucran participación ciudadana en la entidad vigencia 2024”.

De esta manera, se realizaron **13** mesas de trabajo para la formulación de Cronograma de Actividades de Participación Ciudadana 2024, por dependencias, en las cuales se trabajó la metodología establecida por el DAFP, relacionadas así:

DEPENDENCIAS	ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS
Secretaría de Planeación	5
Secretaría de Desarrollo Social	9
Secretaría del Interior	3
Secretaría de Salud y Ambiente	2
Secretaría Infraestructura	2
Secretaría de Educación	1
Secretaría de Hacienda	1
Oficina de Valorización	2
DADEP	2
OCID	1
OATIC	1
UTSP	2
TOTAL	31

El Cronograma de Actividades de Participación Ciudadana se encuentra publicado en página web institucional para consulta de todos en el Menú Participa, en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/participacion-ciudadana/>.

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento del Decreto 0066 de 2023, que modifica el Decreto 0041 de 2017, la Secretaría de Planeación, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social en su calidad de Secretaría Técnica y Presidencia, llevó a cabo una sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana en Bucaramanga el 5 de abril de 2024. En esta sesión, los miembros del consejo se reunieron para realizar un ejercicio participativo enfocado en la revisión de los conceptos emitidos al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Bucaramanga Avanza Segura". Además, se discutieron propuestas para mejorar la transparencia y eficacia en la implementación del plan, y se acordaron estrategias para fomentar una mayor participación ciudadana en futuras iniciativas.



De igual manera, de acuerdo con la Circular No. 53 del 07 de junio de 2024 emitida por la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Desarrollo Social, se realizó la convocatoria a la segunda sesión ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana a llevarse a cabo el 21 de junio de 2024, con el objetivo de recibir una intervención por funcionarios delegados del Ministerio del Interior, la presentación de nuevos postulados y viabilidad de aprobación y finalmente, la socialización Plan de Participación Ciudadana 2024 de la Administración Central.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

De acuerdo con el Proceso de Rendición de Cuentas y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual y Estrategia, la Alcaldía de Bucaramanga se encuentra en la tercera fase de Preparación. En esta etapa, se realiza el alistamiento de la Audiencia Pública que llevará a cabo el señor Alcalde, conforme al cronograma establecido. Para llevar a cabo esta audiencia, es necesario elaborar el informe de gestión de Rendición de Cuentas que se le entregará a la ciudadanía y grupos de valor.

Por lo anterior, el pasado 11 de junio, se realizó una socialización para la Preparación de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024, en la cual se impartieron las directrices necesarias para la elaboración del informe, explicando detalladamente cómo debía elaborarse el informe de gestión.

En este contexto, la Secretaría de Planeación, mediante Circular 54 del 12 de junio de 2024, solicitó a todas las dependencias de la Administración Municipal e Institutos Descentralizados, la elaboración y entrega del Informe de Rendición de Cuentas 2024. Esta solicitud tiene como objetivo asegurar que todas las áreas involucradas aporten la información requerida de manera oportuna y completa, garantizando así la transparencia y efectividad del proceso de rendición de cuentas.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

La administración municipal de Bucaramanga en el marco del Decreto Nacional 1499 de 2017, Decreto 0175 de 2022 y Decreto 0176 de 2022, cuenta con dos comités estratégicos para la implementación del modelo, y que se constituyen en escenarios para la toma de decisiones y para el seguimiento de temas claves como la planeación estratégica, así como de la evaluación de la gestión del riesgo.

Respecto a los documentos generados por los comités del MIPG, se encuentran en el espacio de almacenamiento virtual de acceso interno. Así mismo, con el objetivo de fortalecer la mejora continua del modelo, se encuentran publicados en la página web de la administración municipal <https://www.bucaramanga.gov.co/mipg/>, la normatividad, actas de los comités, planes de acción y demás documentos relevantes de las acciones logradas en la implementación del MIPG.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

Durante el segundo trimestre 2024 el Comité en cumplimiento de sus funciones realizó las siguientes sesiones:

Segunda sesión: 3 de abril de 2024, se realizó el segundo Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga. El Comité en su rol de seguimiento analizó y aprobó los siguientes documentos:

- Mapas de Riesgos Fiscales 2024, por procesos.
- Mapas de Riesgos de Gestión 2024, por procesos.
- Seguimiento Plan de Acción MIPG 2023-2024 corte 31 de diciembre de 2023.
- Actualización Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG versión 1.0

- Plan de Participación Ciudadana 2024.
- Estrategia de Rendición de Cuentas 2024.

Tercera sesión: 6 de junio de 2024, se realizó el tercer Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga. El Comité en su rol de seguimiento analizó y aprobó los siguientes documentos:

- Seguimiento Plan de Acción MIPG 2023-2024 corte a 31 de marzo de 2024
- Actualización Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Versión 2.0
- Ajustes Mapa de Riesgos Gestión 2024, proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico.
- Socialización cronograma de trabajo primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024
- Aprobación de eliminación documental de documentos de archivo del Archivo Central (Inventarios que cumplieron el tiempo en consulta ciudadana
- Aprobación cargue de inventarios de eliminación documental a la página web institucional.
- Aprobación ajustes al Plan de Capacitación Institucional - PIC
- Aprobación ajustes al Plan de Bienestar

COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Durante el segundo trimestre 2024 el Comité en cumplimiento de sus funciones realizó las siguientes sesiones:

Segunda sesión: 26 de junio de 2024, se realizó el segundo Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Bucaramanga. El Comité en su rol de seguimiento analizó y validó los avances de los Planes Institucionales MIPG con corte a 31 de marzo de 2024 de acuerdo con la agenda programada:

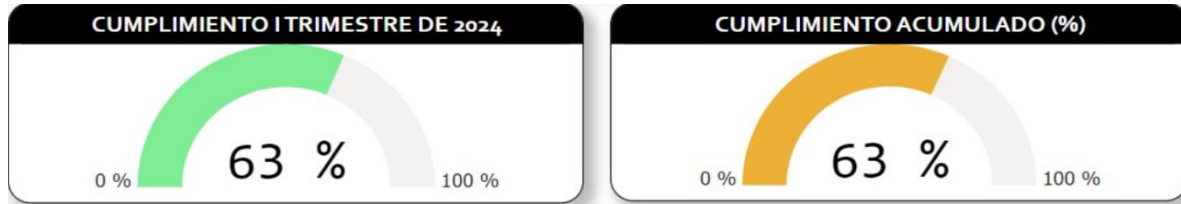
- Presentación seguimiento Plan de Acción MIPG 2023-2024 corte a 31 de marzo de 2024, por Secretaría de Planeación.
- Presentación actividades significativas Plan Acción MIPG 2023-2024 del primer trimestre de 2024, por Institutos
- Socialización cronograma de trabajo primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL MIPG 2023-2024

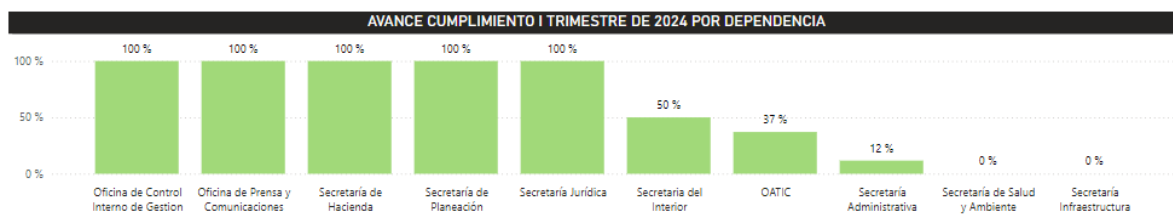
Avance Cumplimiento Plan de Acción Institucional MIPG - Vigencia 2023-2024 Dependencias Centralizadas.

En el segundo trimestre 2024 la Secretaría de Planeación realizó 11 mesas de trabajo del 20 al 24 de mayo de 2024, con líderes y enlaces para el seguimiento a los Planes de Acción MIPG, con el objetivo de verificar el cumplimiento con corte 31 de marzo de 2024.

La matriz del Plan de Acción Institucional de MIPG contiene 7 dimensiones, 19 políticas y 128 productos a cargo de 11 dependencias. Una vez consolidado el plan de acción con corte 31 de marzo de 2024 y actualizado el Tablero de Control MIPG, se refleja un cumplimiento del trimestre del 63% y un cumplimiento acumulado del 63%.

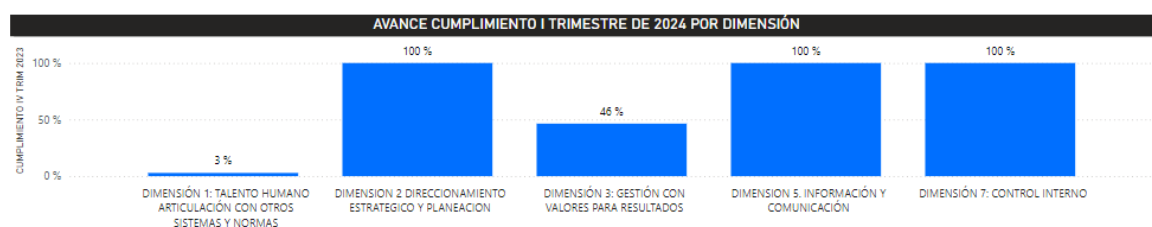


De las 11 dependencias responsables, 5 reportaron un cumplimiento del 100% para el I trimestre de 2024, estas son; Oficina de Control Interno de Gestión, Oficina de Prensa y comunicaciones, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación y Secretaría Jurídica. Por otra parte, la Secretaría de Interior logró un avance en cumplimiento del 50%, la OATIC del 37%, Secretaría Administrativa 12% y Secretaría de Salud y Ambiente y Secretaría de Infraestructura del 0%.



CUMPLIMIENTO POR DIMENSIÓN

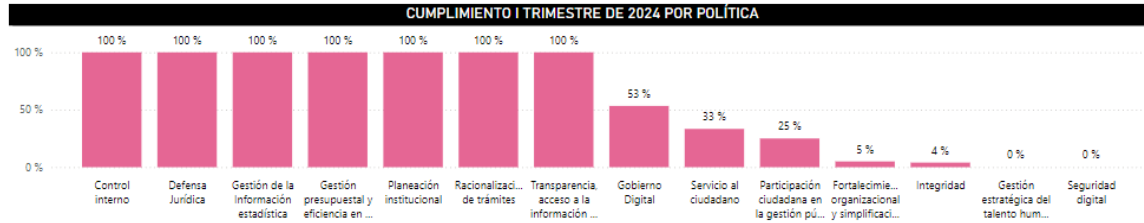
De las 7 dimensiones, 3 de ellas reflejan un cumplimiento del **100%**, para el I trimestre de 2024, estas son: Direccionamiento Estratégico y Planeación, Información y Comunicación y Control Interno. Por su parte, Gestión con Valores para Resultados refleja un cumplimiento **46%** y Talento Humano con un cumplimiento del **3%**. La dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación y Evaluación de Resultados no refleja cumplimiento, por lo que no cuentan con productos programados para el I trimestre de 2024.



CUMPLIMIENTO POR POLÍTICA

Respecto al cumplimiento de las 19 políticas, 7 de ellas reflejan un cumplimiento en el primer trimestre de 2024 del 100%, estas son: Control Interno, Defensa Jurídica, Gestión de la Información Estadística, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Planeación Institucional, Racionalización de Trámites, y Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, seguidas de Gobierno Digital con un 53%, Servicio al Ciudadano con 33%, Participación Ciudadana en la Gestión Pública con 25%, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos con 5%, Integridad con el 4%, Gestión estratégica del Talento Humano y Seguridad Digital con 0%. Las Políticas: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Gestión Documental, Compras y Contratación Pública no refleja

cumplimiento, por lo que no cuentan con productos programados para el I trimestre de 2024.



Cabe resaltar que la Secretaría de Planeación cuenta un Tablero de Control como herramienta de seguimiento el cual permite ver en detalle el Plan de Acción MIPG, reflejando los productos por responsable, dimensión, política, programación y cumplimiento, que puede ser consultado en el siguiente link:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZDZIZGExNmItYTg2ZC00YzZkLTIiInZAtZigwOGRhYjdmMmFmliwidCI6Ijc4NjgzZmYyLTBjMjAtNGJkYS1iYzZc3LWQ0YjJhODdmMmE2YSIsImMiOjR9>

Avance Cumplimiento Plan de Acción Institucional MIPG Vigencia 2023 - 2024 Institutos Descentralizados.

Durante el segundo trimestre de 2024, la Secretaría de Planeación realizó la revisión de Planes de Acción remitidos por los Institutos Descentralizados, verificó evidencias con enlaces en 8 mesas técnicas del 23 de mayo al 7 de junio de 2024. Por otra parte, consolidó los planes de acción con corte 31 de marzo de 2024 y actualizó el Tablero de Control MIPG, para el seguimiento, que permite ver en detalle los productos por responsable, logro, programación, cumplimiento y comparativo entre dependencias centralizadas e Institutos, el cual reflejó los siguientes resultados:

Los Planes de acción Municipales contienen 7 dimensiones, 16 políticas y 8 institutos responsables de 510 productos. Con corte a 31 de marzo de 2024 refleja un avance promedio del 63% y un cumplimiento promedio acumulado 52%



CUMPLIMIENTO POR INSTITUTO DESCENTRALIZADO – PRIMER TRIM 2024

En cuanto al ranking de cumplimiento por Instituto se evidencia que, con corte a 31 de marzo de 2024, la CPSM e ISABU obtuvieron un **cumplimiento en el trimestre del 100%**, seguido de BOMBEROS con 93%, INDERBU 91%, Tránsito 73%, IMEBU 64%, e INVISBU 40% y IMCT del 27%.

MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL - FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTIÓN – FURAG:

De acuerdo con la Circular Externa No. 100-006-2024 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y con el objetivo de dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos, la Secretaría de Planeación llevó a cabo las siguientes actividades:

- Revisión del Formulario de preguntas 2023 y comparación con el de 2022.
- Actualización del banco de datos de preguntas para la vigencia 2023, con un total de 509 preguntas: 381 iguales, 69 reformuladas y 59 nuevas.
- Reunión con la Oficina de Control Interno de Gestión para definir lineamientos en el diligenciamiento y asignación de preguntas, y establecer el cronograma de trabajo con las Dependencias.
- Asignación y remisión de las preguntas del Formulario 2023 a las Dependencias para su revisión y competencia.
- Socialización de los lineamientos para el diligenciamiento del Formulario FURAG 2023 con las Dependencias de la Administración Central e Institutos Descentralizados.

Para garantizar la veracidad, confiabilidad y oportunidad de la información a reportar, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 34 del 11 de abril de 2024, convocando a mesas de trabajo con todas las Secretarías y Oficinas involucradas, para verificar las respuestas suministradas y las evidencias, siguiendo el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA MESAS DE TRABAJO FURAG 2024			
DEPENDENCIA	PREGUNTAS	FECHA	HORA
Control Interno Disciplinario	1	22/04/2024	8:30 – 9:00 am
Prensa y Comunicaciones	2	22/04/2024	9:00 – 9:30 am
Secretaría de Desarrollo Social	2	22/04/2024	9:30 – 10:00 am
Secretaría del Interior	6	22/04/2024	10:00 – 12:00 pm
Programa Transparencia	8	22/04/2024	2:30 – 4:00 pm
Secretaría de Hacienda	14	23/04/2024	9:00 – 12:00 pm
Control interno de gestión	23	23/04/2024	2:30 – 5:00 pm
Secretaría Jurídica	66	24/04/2024	8:30 – 12:00 m
TIC	88	24/04/2024	2:30 – 5:00 pm
Secretaría Administrativa	177	25/04/2024	8:30 – 12:00 m 2:30 – 5:00 pm
Secretaría de Planeación	122	26/04/2024	8:30 – 12:00 m

De esta manera, la Secretaría de Planeación realizó el cargue de la totalidad de la información y evidencias remitidas por las Dependencias, en el aplicativo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública cuyo plazo establecido era el día 22 de mayo de 2024, obteniendo el respectivo certificado de diligenciamiento del Formulario en nivel Completo.

Certificado de diligenciamiento		FUNCIÓN PÚBLICA	
Vigencia	2023		
El Departamento Administrativo de la Función Pública			
CERTIFICA			
Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:			
ENTIDAD:	ALCALDIA DE BUCARAMANGA		
DEPARTAMENTO:	Santander		
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA		
TIPO DE FORMULARIO:	MIPG		
ROL DILIGENCIADOR:	Jefe de planeación		
NOMBRE DILIGENCIADOR:	Lyda Ximena Rodriguez Acevedo con C.C No. 63507415		
HABILITADO DESDE – HASTA:	09/04/2024 - 22/05/2024		
VIGENCIA REPORTADA:	2023		
NIVEL DILIGENCIAMIENTO:	Completo		
En constancia se firma,			
			

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

La administración central continúa implementando la Política de Administración de Riesgos la cual hace parte de la gestión institucional, es estratégica, basada en el modelo de operación por procesos, en los riesgos de gestión, fiscales, de corrupción y de seguridad de la información, y se aplica a todos los procesos de la Administración Municipal. Es la declaración del compromiso del equipo directivo de la Alcaldía de Bucaramanga, a través de la cual se establecen lineamientos para la identificación, análisis, seguimiento, monitoreo y evaluación de los riesgos, que puedan afectar los resultados de la gestión y permitir el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC 2024 Y MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, VIGENCIA 2024, POR PROCESOS.

Monitoreo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC y Mapas Riesgos de Corrupción por procesos 2024.

En cumplimiento de lo establecido en la Política de Administración de Riesgos de la entidad y lineamientos del DAFP, la Secretaría de Planeación como segunda línea de defensa realizó el primer monitoreo con corte a 30 de abril de 2024 con los líderes y enlaces de las 17 dependencias.

Por otra parte, presentó a la Oficina de Control Interno de Gestión el Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico de la Secretaría de Planeación, del primer cuatrimestre (enero-abril) de 2024.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD – SIGC

El Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina de Calidad de la Secretaría Administrativa, es responsable de implementar el Sistema de Gestión de Calidad en el proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico.

Acciones de Mejora Documental – AMD

De manera permanente, se realizan mesas de trabajo con todas las áreas de la Secretaría de Planeación para acompañar la actualización, creación y/o eliminación de procedimientos, formatos y demás documentos requeridos en el SIGC. Durante el segundo trimestre 2024 se realizaron 14 Acciones de Mejora Documental para la creación, actualización o eliminación de la documentación de la Secretaría de Planeación así: 9 formatos modificados/actualizados, 6 formatos creados, 1 Manual actualizado, se creó 1 instructivo, 1 procedimiento y 1 formato eliminado. Para un total de 19 documento trabajados.

Inducción y Reinducción del Sistema Integrado de Gestión de Calidad – SIGC

En el mes de abril se realizó la inducción y reinducción del Sistema Integrado de Gestión de Calidad – SIGC. Esta actividad abarcó varios grupos de trabajo incluyendo: Estratificación, Ordenamiento Territorial, Banco de proyectos, Control de obra, Abogados, Contratación, Legalización, SISBEN y Desarrollo Económico. Un total de 64 Servidores públicos y Contratistas participaron activamente en este proceso.

Actualización del normograma

El grupo de Desarrollo Económico hace acompañamiento a los coordinadores de las áreas de la Secretaría de Planeación, en la actualización de la matriz “Normograma”, la cual debe realizarse de manera semestral, el normograma F-MC-1000-238,37-020 fue actualizado en junio de 2024 y enviado a la oficina de calidad para el respectivo cargue en nube.bucaramanga.gov.co

Acciones Correctivas, de Mejora y Correcciones

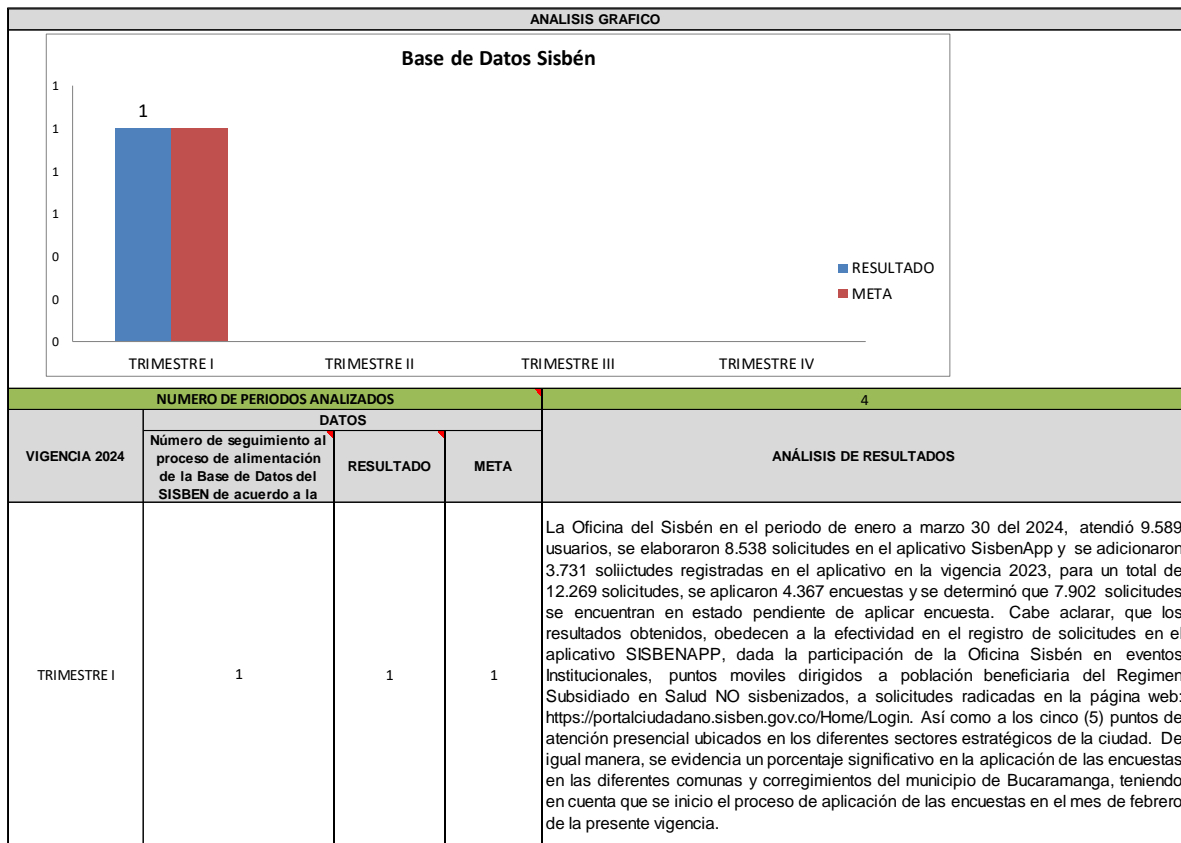
Para el Segundo trimestre 2024 el proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico no tiene ninguna Acción Correctiva o de mejora abiertas.

El 11 de abril de 2024 se documentó la Corrección N° 1 de 2024 relacionada con la aplicación en el documento Word del formato F-DPM-1210-238,37-057 “Visita Técnica Presupuestos Participativos”

Seguimiento a los Indicadores de Gestión

Seguimiento a los indicadores de conformidad con la gestión realizada por los grupos de trabajo de la Secretaría de Planeación.

Actualmente se tienen 4 indicadores de gestión, para el segundo trimestre 2024 se realizó la medición del indicador con cumplimiento de la meta establecida con corte a 30 de marzo. Se presenta el indicador del SISBEN el cual se mide trimestralmente.



SEGUIMIENTO POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

La Secretaría de Planeación actualizó y caracterizó el inventario de las Políticas Públicas Municipales para la vigencia 2024 como se muestra a continuación:

CARACTERIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS 2024			
IMPLEMENTACIÓN			
No.	Nombre	Acuerdo	Estado
1	POLITICA PUBLICA PRIMERA INFANCIA INFANCIA ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR - PIIAFF	Acuerdo Municipal N° 036 del 09 de Diciembre de 2019	Implementación con seguimiento
2	POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD	Acuerdo Municipal N° 046 del 28 de noviembre de 2022	Implementación con seguimiento
3	POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Acuerdo Municipal N° 036 del 7 de diciembre de 2012 Decreto 0085 de 2018	Implementación con seguimiento
4	POLÍTICA PÚBLICA DE BILINGÜISMO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Acuerdo Municipal N° 029 del 28 de Diciembre de 2023	Implementación
5	POLÍTICA PÚBLICA AMBIENTAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA (INCLUYE LA PP PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE)	Acuerdo 017 del 19 de mayo de 2023	Implementación con seguimiento
6	POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Acuerdo 018 del 19 de mayo de 2023	Implementación con seguimiento
7	INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DEL PUEBLO COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA QUE SEA APLICADO E INCLUIDO EN TODOS LOS GOBERNANTES LOCALES DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO DE CADA GOBIERNO	Acuerdo Municipal N° 052 del 17 de noviembre de 2010	Implementación
8	POLÍTICA PÚBLICA DE CAMBIO CLIMÁTICO	Acuerdo Municipal 017 de 2023	Implementación
9	PLAN INTEGRAL ZONAL CIUDAD NORTE CIUDAD JARDÍN PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Decreto 0098 del 04 de Julio de 2019 Decreto 0112 del 30 de Julio de 2019	Implementación con seguimiento
REFORMULACIÓN			
No.	Nombre	Acuerdo	Estado
10	POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS EN BUCARAMANGA	Acuerdo Municipal N°034 del 09 de Diciembre de 2019	Pendiente por actualizar y armonizar los indicadores

11	POLÍTICA PÚBLICA PARA EL BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN HABITABILIDAD EN CALLE EN BUCARAMANGA	Acuerdo Municipal N° 022 del 09 de agosto de 2021	Pendiente por actualizar y armonizar los indicadores
12	POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA	Acuerdo Municipal N° 037 del 2 de diciembre de 2021	Pendiente por actualizar y armonizar los indicadores
13	POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DEL ENVEJECIMIENTO HUMANO Y VEJEZ EN BUCARAMANGA	Acuerdo Municipal N°032 del 29 de Diciembre de 2020	Pendiente por actualizar y armonizar los indicadores
14	POLÍTICA PÚBLICA PARA LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS	Acuerdo N° 028 de 26 de julio de 2022	Pendiente por actualizar y armonizar los indicadores
15	POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA Y HABITAT DE BUCARAMANGA, PARA SUPERAR EL RIESGO Y CONSTRUIR UNA CIUDAD SOSTENIBLE	Acuerdo 005 de 28 de abril de 2015	Se cuenta con documento de evaluación realizado por la Secretaría del interior ya que esta perdió vigencia en el 2022
16	POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (Implementada a través del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana-PISCC)	Acta de aprobación del Comité de Orden Público No,4 del 29 de Julio del 2020	Se debe actualizar por lineamiento nacional.
ACTUALIZACIÓN			
No.	Nombre	Acuerdo	Estado
17	POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO	Acuerdo Municipal N°017 del 11 de noviembre de 2016, Modificado parcialmente por el Acuerdo Municipal N°027 del 14 de agosto de 2017, y reglamentado por el Decreto 0185 del 14 de noviembre del 2017	Solo se cuenta con el acto administrativo por lo cual se sugiere la elaboración del documento técnico que comprenda el diagnóstico y el plan estratégico de la pp.
18	POLÍTICA PÚBLICA DE INVESTIGACIÓN DE LA HISTORIA CULTURAL Y ETNOGRÁFICA EN PROCURA DE RESCATAR LA HISTORIA DEL ENTE TERRITORIAL, SUS BARRIOS, COMUNAS, VEREDAS Y CORREGIMIENTOS COMO RIQUEZA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Acuerdo Municipal N° 018 del 16 de mayo de 2011	Solo se cuenta con el acto administrativo por lo cual se sugiere la elaboración del documento técnico que comprenda el diagnóstico y el plan estratégico de la pp.
19	POLÍTICA PÚBLICA DE LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	Acuerdo Municipal N° 048 del 9 de enero de 2014	Se realizó la elaboración de un diagnóstico interno para identificar la situación actual de la política pública que permita la construcción del documento técnico.
20	POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Decreto No. 0283 de 30 de diciembre de 2013 Acuerdo Municipal N° 053 del 10 de Diciembre de 2010 Modificado por el Acuerdo Municipal N° 039 del 29 de Diciembre de 2011	Se cuenta con documento de evaluación realizado por la Secretaría del interior ya que esta perdió vigencia en el 2022
21	POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	Acuerdo 024 del 13 de agosto de 2019	Solo se cuenta con el acto administrativo por lo cual se sugiere la elaboración del documento técnico que comprenda el diagnóstico y el plan estratégico de la pp.
22	POLÍTICA PÚBLICA DE COMPRAS LOCALES	Acuerdo 017 de 2021	Solo se cuenta con el acto administrativo por lo cual se sugiere la elaboración del documento técnico que comprenda el diagnóstico y el plan estratégico de la pp.
23	POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS	Acuerdo 021 de 2019 y Acuerdo 011 de 2022	Solo se cuenta con el acto administrativo por lo cual se sugiere la elaboración del documento técnico que comprenda el diagnóstico y el plan estratégico de la pp.

Se presenta las actividades realizadas en el tercer trimestre:

- **Política Pública de Discapacidad del Municipio de Bucaramanga**

La Secretaría de Planeación participó activamente en la segunda sesión del segundo comité de Discapacidad los días 17 de abril y 9 de mayo de 2024, según Acuerdo N°008 del 16 de agosto de 2016 por medio del cual modifica el acuerdo municipal N°005 del 14 de abril de 2009.

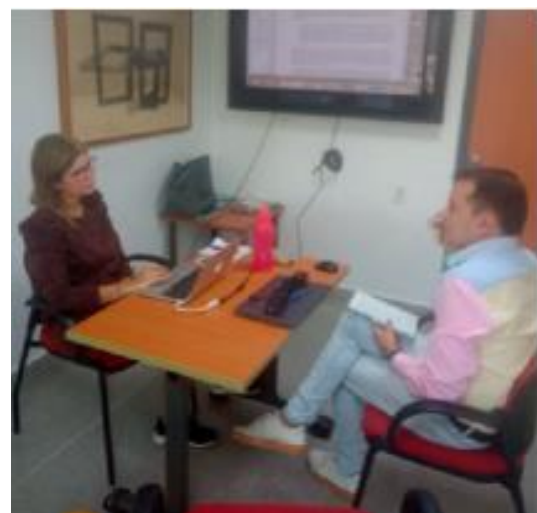


- **Política Pública para la población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas.**

Durante el segundo trimestre 2024 la Secretaría de Planeación participó en el Comité extraordinario municipal para la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas de acuerdo con el Decreto N°0057 de 2021, el día 12 de abril de 2024.



Participación de la Secretaría de Planeación en la mesa de trabajo para adelantar el proceso de actualización de la Política Pública OSIGD el 30 de abril.



- Consejo Municipal de Política Social COMPOS (Decreto N°0168 de 2018).



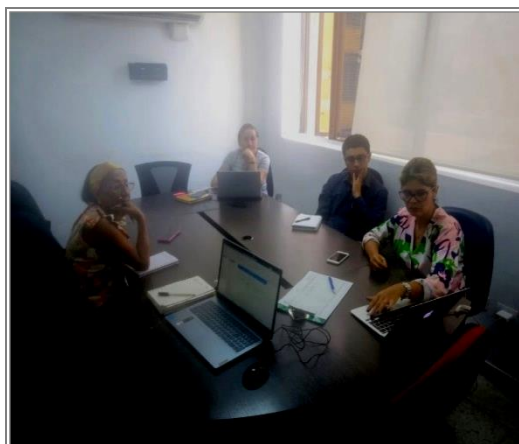
La Secretaría de Planeación participó en la Mesa técnica para la planeación de la agenda anual y de la primera sesión del COMPOS el día 18 de abril de 2024.

Primera sesión del Consejo Municipal de Política Social – COMPOS. La Secretaría de Planeación participó en la primera sesión del Consejo Municipal de Política Social COMPOS, el día 15 de mayo de 2024, de acuerdo al Decreto N°0168 de 2018, en el cual se socializó la caracterización de las políticas públicas existentes en el municipio y los nuevos lineamientos en las etapas de formulación, seguimiento y evaluación.



Por otra parte, en cumplimiento de la **Ley 1785 de 2016**, inició la estructuración del documento Marco de Lucha contra la Pobreza Extrema a través de **6** mesas de trabajo, realizadas con las dependencias e Institutos Descentralizados de la administración municipal:

- Secretaría de Desarrollo Social (Junio 11 de 2024)
- Secretaría de Salud y Ambiente (Junio 11 de 2024)
- IMEBÚ (Junio 11 de 2024)
- Secretaría de Infraestructura (Junio 12 de 2024)
- Secretaría de Educación (Junio 12 de 2024)
- INVISBÚ (Junio 14 de 2024)



Por otra parte, participó en la Mesa técnica virtual del **Consejo Municipal de Política Social COMPOS** (Decreto N°0168 de 2018) desarrollada para la planeación de la agenda de la Segunda sesión del COMPOS el día 27 de junio de 2024.

Instancias de Participación Ciudadana:

Comité Prevención y Control de Drogas del Municipio de Bucaramanga.

La Secretaría de Planeación participo en el Comité de Prevención y Control de Drogas del Municipio de Bucaramanga, realizado por la Secretaría de Salud y Ambiente el día 16 de abril de 2024.



Comité Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

La Secretaría de Planeación asistió a la primera sesión del Comité Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, realizado por la Secretaría de Salud y Ambiente el día 9 de mayo de 2024.



- **Política Pública para la población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas.**

Durante el segundo trimestre la Secretaría de Planeación participó en la Segunda Sesión ordinaria del Comité municipal para la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas de acuerdo al Decreto N°0057 de 2021, el día 21 de junio de 2024.

- **Política Pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia Y Fortalecimiento Familiar - PIIAFF**

En el período comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio del 2024, en el marco del cumplimiento de las acciones de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar-PIIAFF, se asistió a la segunda reunión ordinaria Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar municipio de Bucaramanga, vigencia 2024, en la que se socializó la estrategia “Juntos Por la Niñez, proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal en el marco de los componentes de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.

Esta estrategia está comprendida por 4 componente: el componente normativo, estructurado con base a las realizaciones y derechos de la población PIIAF en el que se identificaron a partir de un análisis situacional por curso de vida de las vulnerabilidades y las principales problemáticas a las que están expuestos. En el componente estratégico se realizó la priorización de las alternativas de solución teniendo como punto de partida el marco de implementación de la política pública PIIAFF 2019-2029. De igual manera, se construyó una matriz con base a las metas del PDM 2024-2027 que priorizan a la población y que orientaran las acciones durante este cuatrienio. Finalmente, el último componente que desarrollo el capítulo financiero del PDM, que, de acuerdo con los productos elegidos por las distintas dependencias, dirigidos a la población primera infancia, infancia y adolescencia, permitieron la estructuración del Plan Plurianual de Inversiones, el cual tiene como objetivo proyectar la inversión y las fuentes de financiación para alcanzar los objetivos propuestos.

- **Plan Integral Zonal - PIZ 2018-2027**

El Plan Integral Zonal ciudad Norte, ciudad jardín tiene como misión orientar las acciones y las inversiones públicas de la Administración Municipal de Bucaramanga, para lograr convertirse en un “*Sistema Territorial Ideal, Equilibrado, Articulado y Funcional*” en la zona norte; cuyo alcance de ejecución es para las **comunas 1 y 2 y corregimiento 1**, mediante el cumplimiento de las metas e iniciativas contempladas en el plan estratégico del corto, mediano y largo plazo, coincidentes con el horizonte de planificación del **POT** y articulado con tres periodos constitucionales de gobierno municipal. De conformidad con el decreto 0098 del 04 de julio de 2019, se establece que la secretaría de planeación realizará las labores de seguimiento y monitoreo al comportamiento de ejecución del Plan Integral Zonal de manera trimestral, es por ello que a continuación se muestra un resumen ejecutivo y consolidado de los planes de acción reportados por los actores intervinientes en el mismo, que permite conocer de manera general los logros y avances para el periodo acumulado del PIZ y de la vigencia (corte: **I TRIMESTRE 2024**) en materia de cumplimiento del PLAN INTEGRAL ZONAL CIUDAD NORTE - CIUDAD JARDÍN PIZ 2018-2027:

ESTRUCTURACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO:

La organización programática del PIZ está contemplada de la siguiente forma:





CENTRO DE ANÁLITICA DE DATOS
PLAN INTEGRAL ZONAL NORTE
Secretaría de Planeación - Bucaramanga

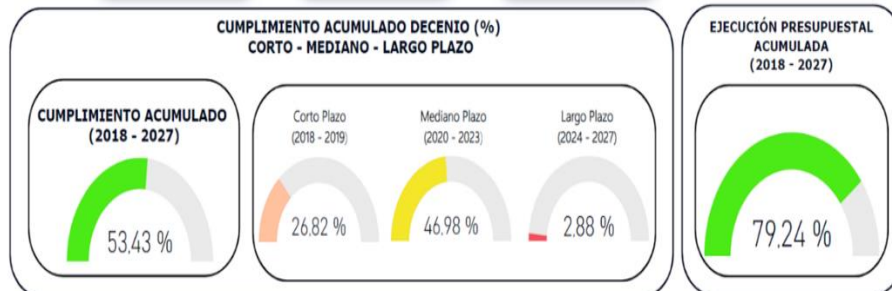
Cumplimiento Acumulado - Primer Trimestre 2024

VIGENCIA

- Primer Trimestre 2024
- Segundo Trimestre 2024

Filtrar por Responsable

- Seleccionar todo
- AMB
- DADEP
- Dir. Tránsito
- EMAB
- IMCT
- IMEBU
- INDERBU



Elaborado por: GDE - Secretaría de Planeación - Alcaldía de Bucaramanga Fuente de datos: Grupo de Desarrollo Económico Última actualización: 16-05-2024

CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIAS

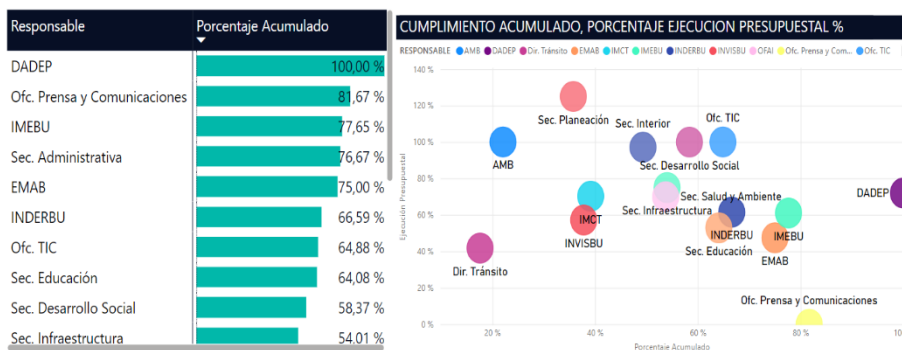
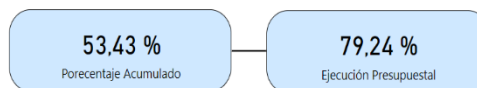


CENTRO DE ANÁLITICA DE DATOS
PLAN INTEGRAL ZONAL NORTE
Secretaría de Planeación - Bucaramanga

Cumplimiento Acumulado - Primer Trimestre 2024

VIGENCIA

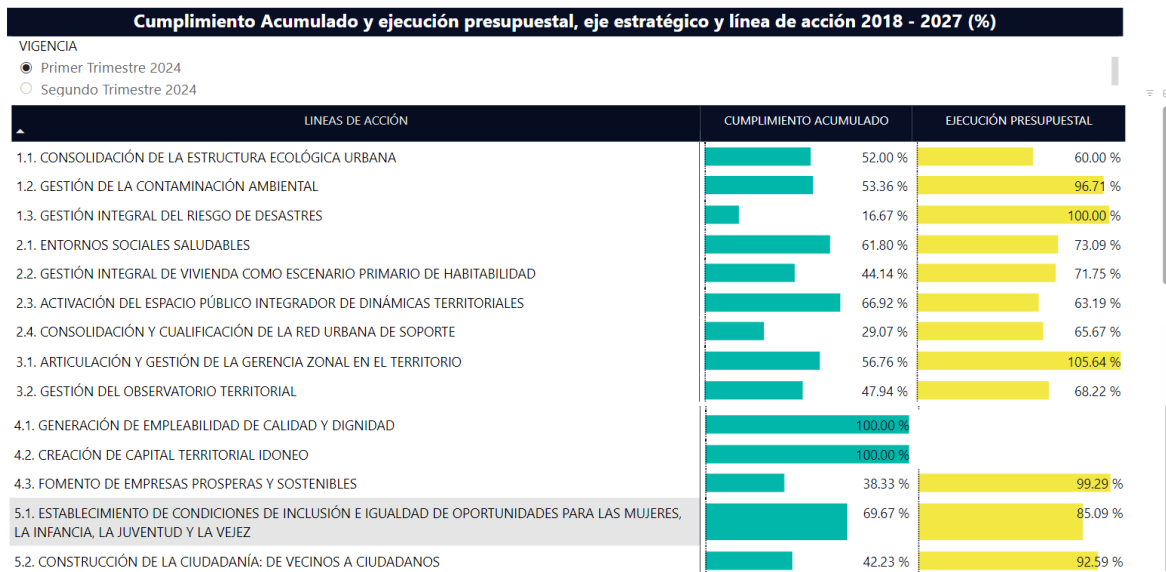
- Primer Trimestre 2024
- Segundo Trimestre 2024



CUMPLIMIENTO POR EJES ESTRATÉGICOS

EJE ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO ACUMULADO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
1. MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL URBANA Y EL CONOCIMIENTO DE LA BASE NATURAL	34.68 %	90.36 %
2. PROMOVER EL MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO	54.13 %	69.90 %
3. FORTALECER LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN CIUDAD JARDÍN A PARTIR DE LA GESTIÓN LOCAL DEL TERRITORIO	51.72 %	78.20 %
4. CREAR CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES PARA LA EMPLEABILIDAD DE CALIDAD EN CIUDAD NORTE CIUDAD JARDÍN	69.17 %	99.29 %
5. PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL DE LOS HABITANTES DEL NORTE COMO SOPORTE DEL DESARROLLO HUMANO	57.72 %	87.65 %

CUMPLIMIENTO POR LÍNEAS DE ACCIÓN



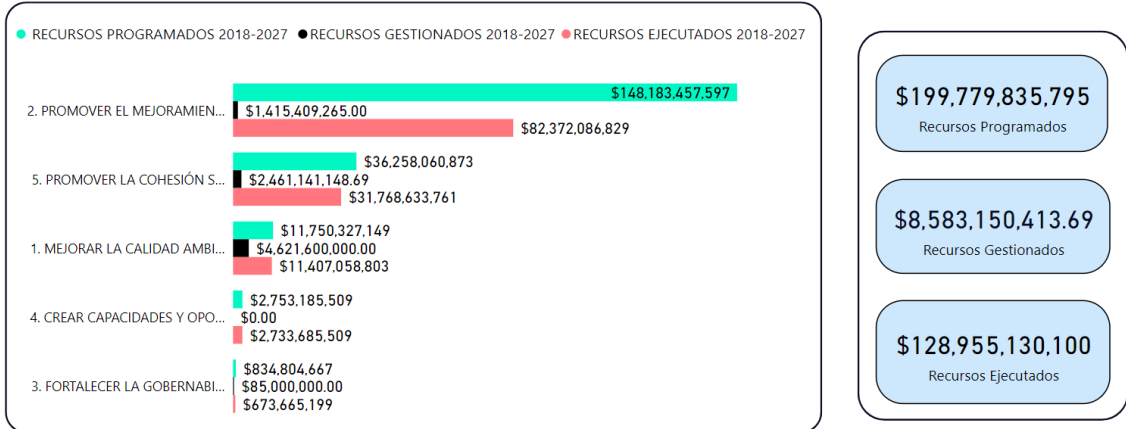
El avance físico acumulado de las metas contempladas en el PIZ (*correspondiente al reporte efectuado desde la vigencia 2018 hasta el corte I trimestre de 2024*), alcanza un **cumplimiento total acumulado del 53.43%%**, de los cuales el comportamiento por ejes estratégicos es el siguiente: 1. Mejorar la calidad ambiental urbana y el conocimiento de la base natural tiene un porcentaje de cumplimiento acumulado del 34,68% 2.promover el mejoramiento del hábitat urbano con el 54,13%, 3. Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza en ciudad jardín a partir de la gestión local del territorio con el 51,72%, 4. Crear capacidades y oportunidades para la empleabilidad de calidad en ciudad norte ciudad jardín con el 69,17%% y 5. Promover la cohesión social de los habitantes del norte como soporte del desarrollo humano territorial con el 57,72%. Como se puede observar los 5 ejes estratégicos del plan contemplan cumplimientos por encima del 20% siente este un comportamiento positivo de avance, teniendo en cuenta que la programación de metas e indicadores contempla un horizonte de 10 años de los cuales han transcurrido 6.

En materia de ejecución presupuestal, los recursos alcanzan un compromiso acumulado **durante los últimos 6 años de implementación del piz en el municipio**, que asciende alrededor de \$128.855 mil millones de pesos acumulados (2018-2022) de ejecución, que han sido reportados por las dependencias y actores que hacen parte del PIZ para el cumplimiento de las metas de producto contempladas en el plan integral zonal. Es de resaltar que esta ejecución presupuestal obedece a las articulaciones de los diferentes planes, programas y proyectos que se ejecutan en las dependencias e institutos descentralizados que transversalmente dan cumplimiento a las directrices y retos fijados en el PIZ 2018-2027. De igual manera aún restan 4 años para ejecución del plan integral el cual deberá articularse con los instrumentos de planificación territorial para incrementar su cumplimiento.

Recursos Programados , ejecutados y gestionados por eje estratégico 20218-2027 (COP \$) - Primer Trimestre 2024

VIGENCIA
 Primer Trimestre 2024
 Segundo Trimestre 2024

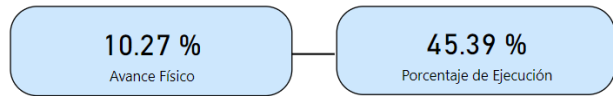
EJE ESTRATÉGICO: Todas
 LINEAS DE ACCIÓN: Todas
 RESPONSABLE: Todas



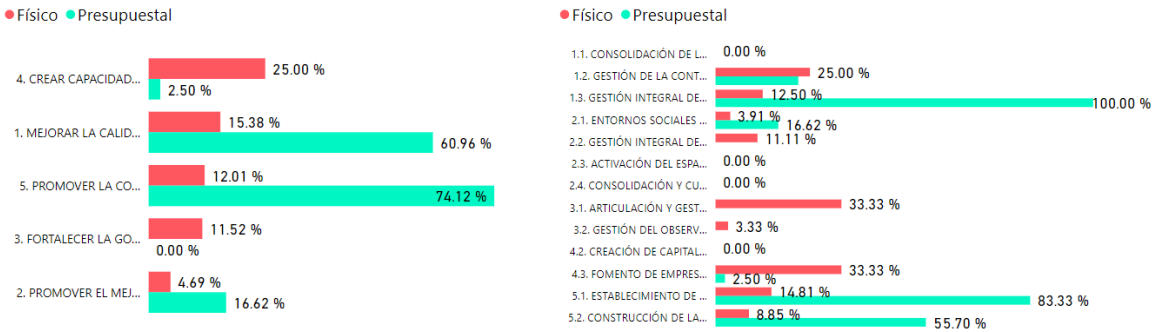
CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2024

Cumplimiento Primer Trimestre 2024

VIGENCIA
 Primer Trimestre 2024
 Segundo Trimestre 2024



Cumplimiento por eje estratégico (%) Cumplimiento por línea de Acción (%)



Para el corte del I TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024, de acuerdo a los reportes efectuados en los planes de acción por los actores intervinientes en el PIZ, el nivel de ejecución física asciende a 10,27% del portafolio de metas programadas para la vigencia. Los ejes estratégicos y su nivel de cumplimiento son los siguientes: 1. Mejorar la calidad ambiental urbana y el conocimiento de la base natural 15.38%, 2. promover el mejoramiento del habitar urbano 4.69%, 3. Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza en ciudad jardín a partir de la gestión local dl territorio, 4. Crear capacidades y oportunidades para la empleabilidad de calidad en ciudad norte ciudad jardín 25.00% y 5. Promover la cohesión social de los habitantes del norte como soporte del desarrollo humano territorial 12.01%.

De igual manera es importante resaltar que el procedimiento de seguimiento y medición del PIZ se realiza trimestre vencido, es por ello que para el II TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024, se solicitó mediante **Circular No. 056 del 24 de junio de 2024**, el cumplimiento acumulado y de la vigencia a las dependencias y actores responsables del cumplimiento, el cual se encuentra en proceso de recopilación de

los planes de acción de cada una de las dependencias para su posterior revisión y validación e inclusión en el consolidado general de cumplimiento del PIZ.

Por otra parte, La Secretaría de Planeación desarrolló mesa de trabajo el pasado 21 de mayo de 2024 para revisar las metas del PIZ asociadas a esta dependencia que guardan relación transversal con componentes y actividades de otras oficinas con el ánimo de establecer una ruta de trabajo para priorizar el nivel de cumplimiento de las metas que presentan niveles bajos de avance.



- **SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN ESPECIFICO - CALAMIDAD PÚBLICA**

De acuerdo con el artículo 61 de la ley 1523 del 2012. *Plan de acción específico para la recuperación. “Declarada una situación de desastre o calamidad pública y activadas las estrategias para la respuesta, las gobernaciones, y alcaldías en lo territorial, elaborarán planes de acción específicos para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en la declaratoria y sus modificaciones”*

Teniendo en cuenta el parágrafo 2 del artículo 61 de la ley 1523 del 2012. *“El **seguimiento** y evaluación del plan estará a cargo de las oficinas de **planeación** o entidad o dependencia que haga sus veces, dentro del respectivo ente territorial, cuando se trate de declaratorias de calamidad públicas”.*

Con base en lo anterior, la Secretaría de Planeación para el segundo trimestre de 2024, mediante Circular No. 39 de 2024, convocó a mesa de trabajo con las dependencias responsables y de apoyo para la implementación de los Planes de Acción, la cual se llevó a cabo el día 06 de mayo de 2024 donde se socializó las matrices de seguimiento a los planes de acción para atender la calamidad pública en zonas rurales y urbanas del Municipio de Bucaramanga, adoptadas mediante los decretos relacionados a continuación:

- Decreto municipal No. 023 del 5 de febrero de 2024, por medio del cual se declara una calamidad pública en zonas rurales y urbanas del municipio de Bucaramanga por el fenómeno del niño, y en el cual se ordena a través del artículo séptimo, adoptar las medidas especiales señaladas en el Capítulo VII de la Ley 1523 de 2012, en el marco del PLAN DE ACCION ESPECIFICO que se adopte.
- Declaratoria de calamidad pública en zonas rurales y urbanas del municipio de Bucaramanga por la segunda temporada de lluvias 2022- fenómeno de la niña, adoptado mediante Decreto No. 195 de 2022.
- Prórroga de la situación de calamidad pública en el municipio de Bucaramanga declarada en el Decreto No. 070 del 06 de junio de 2022, por el sitio de disposición final de residuos sólidos el Carrasco.

- Declaratoria de calamidad pública en el barrio la feria, asentamientos humanos La Cuyanita y Camilo Torres del municipio de Bucaramanga, adoptada mediante Decreto No. 037 de 2023.
- Decreto No. 0128, por medio del cual se declara una situación de calamidad pública en el municipio de Bucaramanga en los asentamientos humanos José Antonio Galán, 5 de enero, Carlos Pizarro; la Playa, la Playita, el Túnel y otros sectores que se afecten durante este período, en la ciudad, y las instalaciones del hospital psiquiátrico san camilo.

Figura. Mesa de trabajo Planes de Acción Calamidad pública



Fuente. Secretaría de Planeación.

El informe de seguimiento del avance de cumplimiento de las actividades se consolida con la información reportada por la UMGRD, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Desarrollo Social y EMAB S.A., con corte a 30 de abril de 2024. Con respecto a las entidades externas involucradas en los planes, se solicitó el avance de cumplimiento de las acciones que estos hubieran realizado respecto a los planes en los cuales tienen responsabilidad o apoyo.

ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO BANCO DE PROYECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Durante lo establecido por el marco de funciones y competencias de esta Secretaría de Planeación el equipo de banco de proyectos continuó realizando la revisión y posterior certificación tanto de las secretarías adscritas como de los entes descentralizados de la administración.

BANCO DE PROYECTOS

Al corte de 30 de junio de 2024, se realizó la revisión y posterior certificación de **186** proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM); los cuales fueron remitidos por las diferentes Secretarías e Institutos descentralizados para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “**BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES**”, y de acuerdo con lo dispuesto en el art.74 de la Ley 1551 de 2012. De igual manera, se destaca, que la información de estos se cargó en la plataforma SUIFP, conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación –DNP, y en relación con la implementación de la Resolución 4788 del 2016 “Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales”.

De estos, los proyectos certificados se clasificaron de la siguiente manera a saber: **24** nuevos, **159** actualizados por costos, **1** en reformulación y **2** por cierre en plataforma SUIFP-DNP.

Por su parte, en el primer semestre se ejecutaron **48** trámites con ajuste presupuestal (adición, reducción o incorporación) en plataforma SUIFP-DNP, afectándose a un total de 133 proyectos de inversión. Lo anterior, atendiendo los actos administrativos (Acuerdos, Decretos y Resoluciones) emanados del Concejo Municipal y el Consejo de Política Fiscal Municipal (COMFIS).

A continuación, se presenta el resumen por dependencias:

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN						
RESUMEN DE PROYECTOS RADICADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPPIM)						
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES" 01/01/2024 A 30/06/2024						
DEPENDENCIA	CANTIDAD	NUEVO	ACTUALIZADO POR COSTOS	ACTUALIZADO POR ARRASTRE AUTOMÁTICO O VIGENCIA	ACTUALIZADO POR REFORMULACIÓN	RETIRADO/CIERRE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	7		7			
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	19	2	17			
SECRETARIA DEL INTERIOR	29	6	22		1	
SECRETARIA DE HACIENDA	11	6	5			
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	27	6	21			
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	29		29			
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	6		6			
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	13		13			
SECRETARÍA JURÍDICA	3		3			
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	5		5			
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BUCARAMANGA	8	1	6			1
INSTITUTO DE VIVIENDA DE BUCARAMANGA	3	1	1			1
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	5	2	3			
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	14		14			
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	7		7			
TOTAL	186	24	159	0	1	2

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. Información con corte a 30 de junio de 2024.

Tiempo de respuesta BPPIM

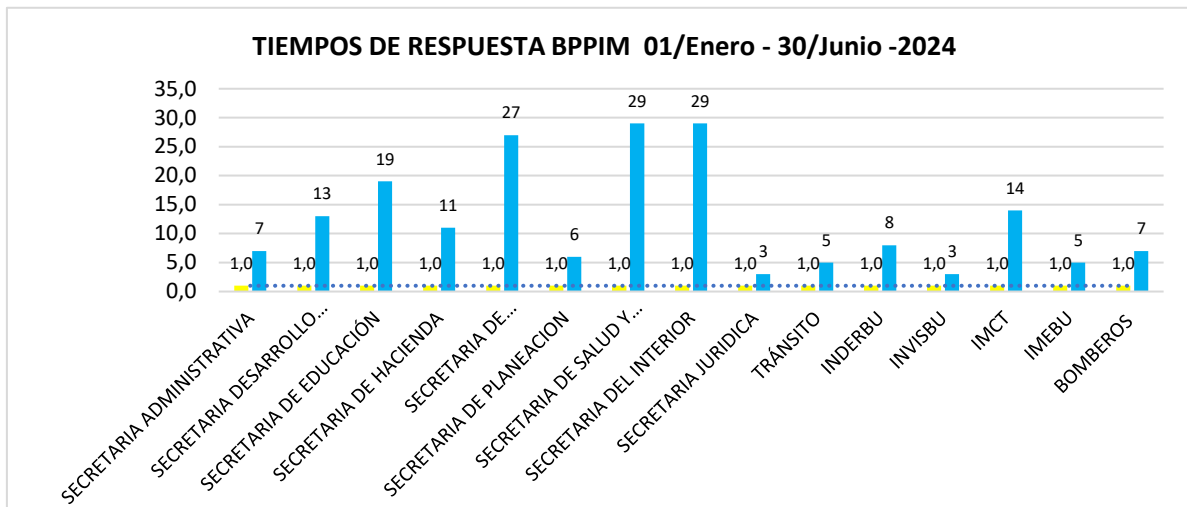
A la fecha de corte, junio 30 de 2024, y en el marco del Plan de Desarrollo “BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES” 2020-2023, se han registrado un total de **186** proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM); de los cuales, el tiempo promedio de respuesta oscila entre 0,5 y 1,0 días, contados desde el momento de la radicación del proyecto ante la Secretaría de Planeación, y hasta su posterior certificación.

Así, el BPPIM en un lapso no mayor a un (1) día hábil, efectúa todo el proceso de verificación de requisitos metodológicos, técnicos y sectoriales, control de formulación y control de viabilidad en la plataforma SUIFP-DNP, para posteriormente, expedir el certificado de registro y/o actualización del proyecto; con el fin de que la dependencia solicitante pueda adelantar los procesos de tipo contractual que se pretendan realizar.

Al respecto, es preciso indicar, que una vez se allega el proyecto de inversión al profesional del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, este procede a efectuar la verificación de cumplimiento de requisitos técnicos y metodológicos fijados en el Acuerdo 045 de 2017, modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías – SGR, y los parámetros definidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y los diferentes procedimientos del Banco de Proyectos.

	DEPENDENCIA	PROMEDIO DIAS HÁBILES	N. PROYECTOS A 30/JUNIO/2024
SECRETARIAS	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1,0	7
	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	1,0	13
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	1,0	19
	SECRETARIA DE HACIENDA	1,0	11
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	1,0	27
	SECRETARIA DE PLANEACION	1,0	6
	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	1,0	29
	SECRETARIA DEL INTERIOR	1,0	29
	SECRETARIA JURIDICA	1,0	3
INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	TRÁNSITO	1,0	5
	INDERBU	1,0	8
	INVISBU	1,0	3
	IMCT	1,0	14
	IMEBU	1,0	5
	BOMBEROS	1,0	7
TOTALES		1	186

* Los proyectos cuyo tiempo promedio oscila en más de un día, corresponden a aquellos a los cuales se efectuó devolución alguna por ajustes de tipo metodológico y/o técnico.



Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. Información con corte a 30 de junio de 2024.

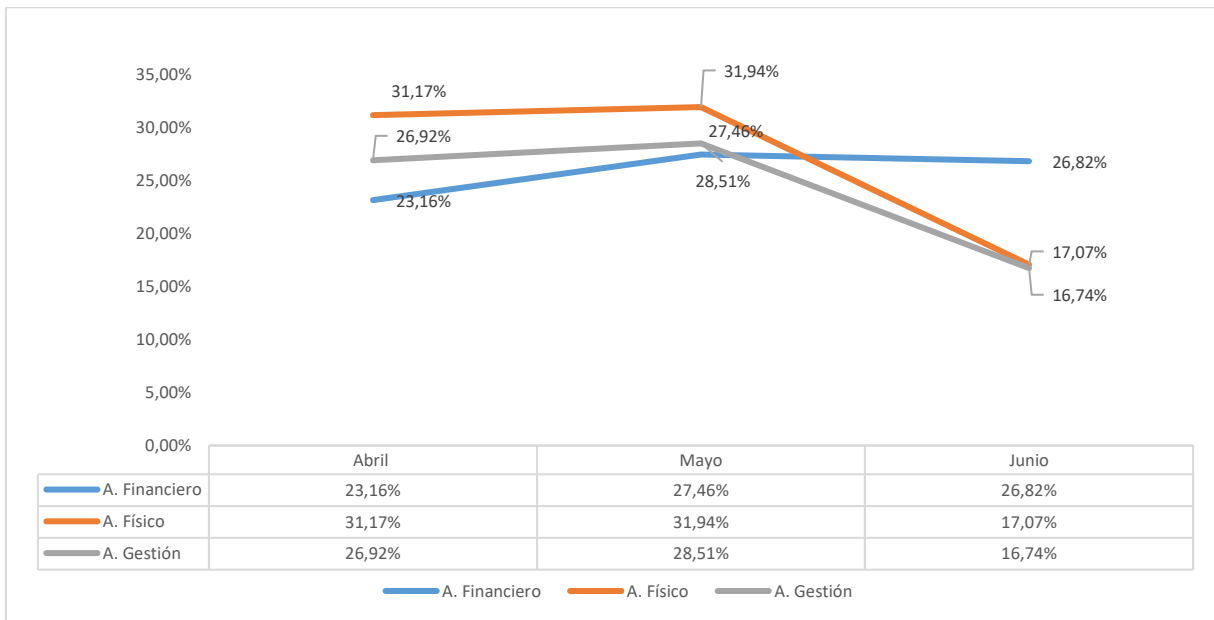
SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN PLATAFORMA SPI DNP

El Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión - SPI creado a través del decreto 3286 de 2004, es una herramienta que facilita la recolección y análisis continuo de información para identificar y valorar los posibles problemas y logros frente a los mismos. Además, constituye la base para la adopción de medidas correctoras para: mejorar el diseño, aplicación y calidad de los resultados obtenidos y tomar decisiones durante la implementación de una política, programa o proyecto, con base en una comparación entre los resultados esperados y el estado de avance de estos en materia de ejecución financiera, física y de gestión de los recursos. Así mismo, es una ventana directa para ver los logros y analizar la gestión de las entidades del Estado en materia de inversión pública. Aunando a lo anterior la Contraloría General de la República en la resolución Orgánica 0063 de 2023 establece en el artículo 50 la responsabilidad del registro de la información y los plazos para realizar el mismo.

Por lo anterior, el seguimiento a los proyectos de inversión en el Sistema de Seguimiento de Proyectos SPI de la Administración se realiza de manera mensual, en cumplimiento de la normatividad vigentes.

La consolidación de los datos y cifras referidos en el presente informe son el resultado de los reportes parciales registrados por las dependencias con corte al mes de junio de la vigencia 2024, **a 186 proyectos de inversión en ejecución gerenciados por 15 dependencias e Institutos Descentralizados, con apropiación vigente de \$1.002.415.833.113,88 millones**, en el Sistema para avance financiero, físico y de gestión y se complementa con la información cuantitativa y cualitativa del Informe de Avance mensual que se anexa en el mismo.

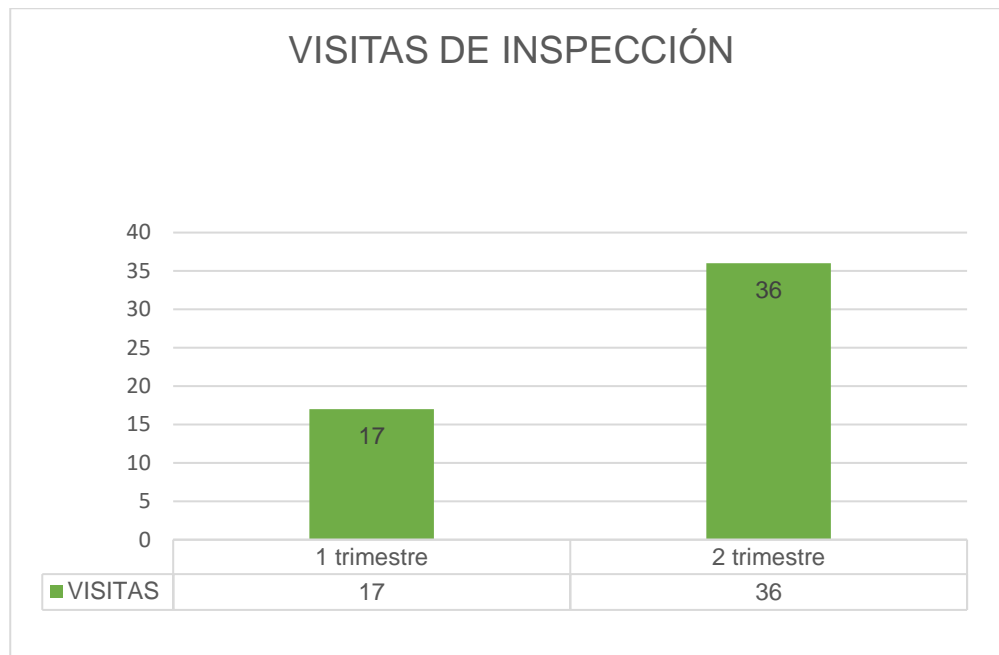
A continuación, se presentan los siguientes avances en los proyectos de inversión:



- Avance financiero: Los 186 proyectos de inversión cuentan con una apropiación vigente de \$\$1.002.415.833.113,88 millones, de los cuales a 30 de junio presentan en promedio un porcentaje de avance financiero del 25,81%.
- Avance físico: El porcentaje de avance físico en promedio se encuentra en 26,73% de cumplimiento frente a las metas establecidas en los indicadores de producto.
- Avance de gestión: El porcentaje de avance de gestión en promedio es 24.06% de cumplimiento frente a los indicadores de gestión programados en los proyectos de inversión.

ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Durante lo establecido por el marco de funciones y competencias de esta Secretaría de Planeación el equipo de presupuestos participativos logró efectuar un total de **53 visitas técnicas** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:



SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Durante el primer trimestre realizó 17 visitas a obras de malla vial, 1 visita a obra de placa huella y 4 visitas a obras de andenes.

Durante el segundo trimestre realizó 30 visitas de las cuales 3 fueron visitas a obras de pasos peatonales 6 fueron visitas a obras de malla vial y 21 visitas a obras de andenes y además se adelantó 6 visitas al sector rural para la construcción de placa huellas. De dichas visitas salieron los respectivos conceptos y perfiles viales.

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS				
GRUPO MALLA VIAL Y ANDENES				
	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	PROYECTO
1	COMUNA 1	EL PABLON	<ul style="list-style-type: none"> Vía principal que comunica los Colorados con el Pablón, sobre la Calle 59ª. 	MALLA VIAL
2	COMUNA 2	SAN CRISTOBAL	<ul style="list-style-type: none"> Calle 1 entre Carreras 23 y Carrera 22 C Peatonal, Calle 2 desde la Carrera 22c hasta la carrera 23 Peatonal, Carera 23 desde la Calle 1ª hasta la Calle 2ª Peatonal, Calle 2ª desde la Carrera 23 hasta la Carrera 22C Peatonal, Calle 2n desde la Carrera 23 hasta la Carrera 22D 	PEATONAL

			<ul style="list-style-type: none"> Peatonal, Carrera 23 desde la Calle 1 hasta la Calle 3N 	
3		ESPERANZA I	<ul style="list-style-type: none"> Calle 8N desde la Carrera 24 hasta la Carrera 23D Calle 8AN desde la Carrera 22M hasta la Carrera 24 Calle 8AN desde la Carrera 22M hasta la Carrera 23C 	ANDENES
4		ESPERANZA III	<ul style="list-style-type: none"> Carrera 24 desde la Calle 13N (Vía Matanza) hasta la Calle 11BN Carrera 25ª desde la Calle 11BN hasta la Calle 12BN Carrera 23 entre Calle 12AN y Calle 13N (Junto al Canal) 	PEATONAL
5	COMUNA 3	ALARCÓN	<ul style="list-style-type: none"> Calle 28 entre Carrera 22 y Carrera 25 Calle 24 entre Carrera 22 y Carrera 23 Carrera 24 entre Calle 24 y Calle 28 Carrera 22 entre la Calle 24 y la Avenida Quebrada Seca 	ANDENES
6	COMUNA 4	NARIÑO	<ul style="list-style-type: none"> Calle 21 desde la Carrera 4 hasta la Carrera 2 (Tapón) Carrera 2 desde la Calle 20 hasta la Calle 21 Carrera 2 desde la Calle 20 hasta el fondo donde se encuentra ubicada la Pantalla anclada Calle 20 desde la Carrera 2 hasta la Carrera 4 	MALLA VIAL
7	COMUNA 7	SAMANES 1 - PASEO REAL 1 - PLAZUELA DE SANTA CLARA	<ul style="list-style-type: none"> Avenida Samanes desde la Estación de Policía Central hasta encontrar la rotonda ubicada sobre la Calle 61 	ANDENES
8		ALMENDROS	<ul style="list-style-type: none"> Carrera 11 desde la Calle 64 hasta la Calle 63 Carrera 8 desde la Calle 64 hasta la Calle 63 Calle 63 desde la Carrera 8 hasta la Carrera 11 	ANDENES
9		MACAREGUA	<ul style="list-style-type: none"> Diagonal 14 desde la Calle 56 hasta encontrar la Carrera 17 	ANDENES
10	COMUNA 9	SAN PEDRO	<ul style="list-style-type: none"> Carrera 30 desde la Calle 72 hasta la calle 73 	ANDENES
11		LA LIBERTAD	<ul style="list-style-type: none"> Calle 100 desde la Carrera 32 hasta la Carrera 33 Carrera 33 desde la Calle 100 hasta la Calle 102 Calle 102 desde la Carrera 31 hasta la Carrera 33 Carrera 32 desde la Calle 102 hasta la Calle 100 	ANDENES
12	COMUNA 10	CRISTAL ALTO	<ul style="list-style-type: none"> Carrera 20B desde la Calle 123 hasta la Calle 124 Calle 124 desde la Carrera 20B hasta la Carrera 19ª Carrera 19ª desde la Calle 125 (Vía principal entrada Cristal) hasta encontrar el Tapón (Talud) 	PEATONAL
13	COMUNA 11	CANDADO	<ul style="list-style-type: none"> Carrera 15D entre Calle 105 y Calle 104 Calle 104 entre Carrera 15D y Carrera 15 Carrera 15 entre Calle 104 y Calle 105 Calle 105 entre Carrera 15 y Carrera 15D 	ANDENES
14		IGSABELAR	<ul style="list-style-type: none"> Calle 103E desde la Carrera 10 hasta la Carrera 11ª Carrera 11ª desde la Calle 103E hasta la Calle 103F Carrera 10 desde la Calle 103E hasta la Calle 103F Calle 103F desde la Carrera 10 hasta la Carrera 11A 	ANDENES
15	COMUNA 12	CEDROS	<ul style="list-style-type: none"> Carrera 51 desde la Calle 49 hasta encontrar la glorieta que comunica al Barrio Pande Azúcar con los Cedros Calle 49 desde la Carrera 51 hasta finalizar el Conjunto Residencial Cabecera Parque. 	ANDENES
16		EL JARDIN	<ul style="list-style-type: none"> Avenida 56 iniciando desde la Avenida El Jardín (Frente al restaurante Toscana) hasta encontrar la Iglesia del Espíritu Santo 	ANDENES

17		LAS MERCEDES	<ul style="list-style-type: none"> • Carrera 28 desde la Calle 56 hasta la Calle 60 • Carrera 28 desde la Calle 58 hasta la Calle 62 • Calle 62 desde la Carrera 30 hasta la Carrera 29 • Carrera 30 desde la Calle 62 hasta la Calle 59 	ANDENES
18	COMUNA 13	EL PRADO	<ul style="list-style-type: none"> • Calle 34 desde la Carrera 38 hasta la Carrera 33 • Carrera 36 desde la Calle 34 hasta la Calle 35 	ANDENES
19		SAN ALONSO	<ul style="list-style-type: none"> • Calle 14 desde la Carrera 30 hasta la Carrera 33^a • Carrera 33^a desde la Calle 14 hasta la Calle 17 • Carrera 32C desde la Calle 14 hasta la Calle 16 	ANDENES
20		MEJORAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Calle 41 entre Carrera 27 y Carrera 28 • Carrera 28 entre la Calle 40 y Calle 42 • Calle 42 entre la Carrera 28 y la Carrera 27^a 	ANDENES
21		BOLÍVAR	<ul style="list-style-type: none"> • Carrera 25 entre Calle 41 y Calle 45 • Calle 45 entre Carrera 25 y Carrera 26 • Carrera 26 entre Calle 40^a y Calle 45 • Calle 40^a desde la Carrera 26 hasta la Carrera 27 	ANDENES
22	COMUNA 14	LA AURORA	<ul style="list-style-type: none"> • Calle 30 desde la Carrera 27 hasta la Carrera 30 • Carrera 29 desde la Calle 32 hasta la Calle 30 • Carrera 28 desde la Calle 32 hasta la Calle 30 	ANDENES
23		MIRA FLORES	<ul style="list-style-type: none"> • Calle 19 iniciando desde la Carrera 55 vía a Cúcuta, e ingresando al interior del Barrio hasta encontrar el primer reductor de velocidad • Calle 21 Iniciando en la vivienda de nomenclatura N°52-10 hasta la vivienda N° 51-10 	MALLA VIAL
24		MORRO RICO	<ul style="list-style-type: none"> • Calle 14 desde la Carrera 40 hasta la Carrera 36A-Vía Cúcuta 	ANDENES
25		BUENAVISTA	<ul style="list-style-type: none"> • Calle 21 desde la carrera 66A a la 66 • Calle 18A desde la carrera 63 	MALLA VIAL
26	COMUNA 15	CENTRO	<ul style="list-style-type: none"> • Calle 42 entre carrera 15 y carrera 16 • Calle 35 entre 19 y 20 Frente a la Triada • Carrera 20 entre calle 34 y 35 • Calle 42 entre cras 16 y 17 • Cra 17 entre calle 41 y 42 	ANDENES
27	COMUNA 16	EL TEJAR	<ul style="list-style-type: none"> • Calle 100 desde la Carrera 35 hasta la Carrera 36 	MALLA VIAL
28	COMUNA 17	MANZANARES	<ul style="list-style-type: none"> • Carrera 19 occ desde la Calle 60 hasta la calle 59 • Calle 59 desde la Carrera 19 occ hasta la Carrera 30 occ • Carrera 30 occ desde la Calle 59 hasta la calle 60 	MALLA VIAL
29		MUTIS	<ul style="list-style-type: none"> • Carrera 2w desde la calle 60 hasta la calle 63 • Carrera 3w desde la Calle 55 hasta la Calle 63 • Calle 56 desde la Carrera 2w hasta la Carrera 6w • Calle 60 desde la Carrera 2w hasta la carrera 3w • Calle 62 desde la Carrera 2w hasta la carrera 2^a W 	ANDENES

BARRIO EL PABLÓN



BARRIO MIRAFLORES



BARRIO NORTE BAJO



BARRIO EL TEJAR



BARRIO ANTONIO NARIÑO



BARRIO ESPERANZA 1



BARRIO BUENAVISTA



BARRIO ESPERANZA 3



1. VEREDA CUCHILLA ALTA



2. VEREDA MAGUEYES



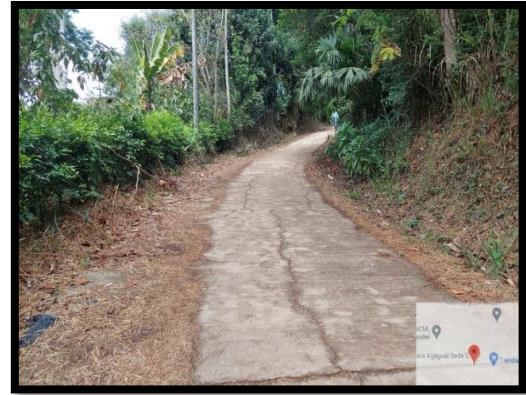
3. VEREDA RETIRO CHIQUITO



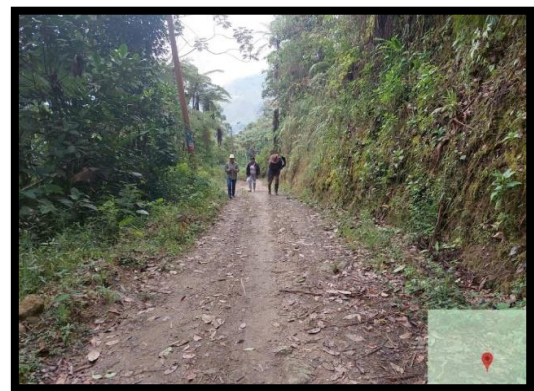
4. VEREDA RETIRO GRANDE -ACUEDUCTO



5. VEREDA SAN IGNACIO



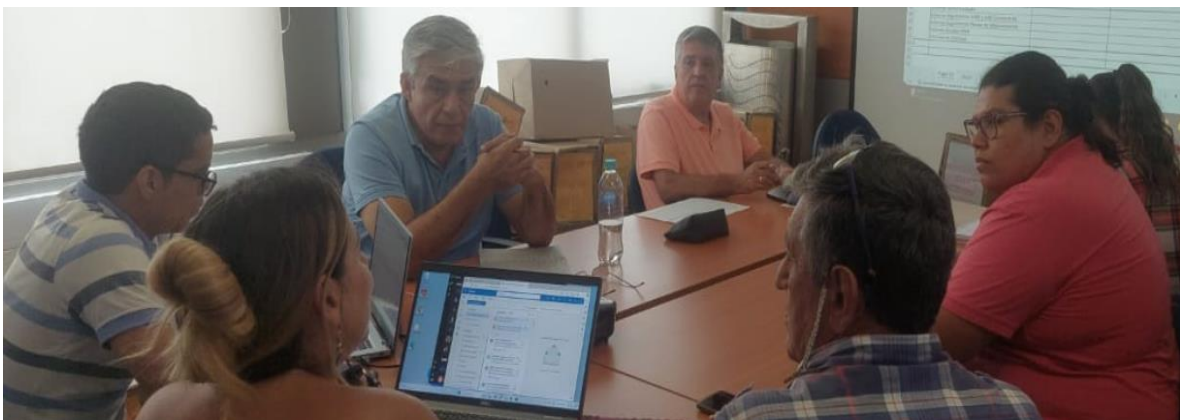
6. VEREDA SAN PEDRO ALTO



Adicional a ello, en el segundo trimestre el Equipo de Presupuestos participativos desarrolló diferentes actividades a fin de dar cumplimiento a la implementación y seguimiento de la Estrategia de Presupuestos Participativos:

- **Reunión Presupuestos Participativos.**

El equipo de presupuestos participativos realizó el 1 de abril de 2024, reunión con el fin de analizar el cumplimiento de las actividades programadas, se concluye que el plazo máximo para que las entidades ejecutoras envíen la matriz de seguimiento debidamente diligenciada es el 8 de abril de 2024, fecha en donde se dará inicio a mesas de trabajo con cada una de las entidades ejecutoras y así discutir la información suministrada y los compromisos adquiridos.



- **Reunión Secretaría de Educación.**

La Secretaría de Planeación - Equipo de presupuestos participativos presentó el 8 de abril de 2024 la matriz de seguimiento que se elabora para llevar control del proceso de los acuerdos escolares y su respectivo desarrollo y ejecución. La Secretaría de Educación presenta al equipo de presupuestos participativos un informe de los acuerdos escolares y su respectivo estado de ejecución

La Secretaría de Planeación solicitó para esta vigencia, trabajar mancomunadamente entre el equipo de presupuestos participativos y la Secretaría de Educación, crear un Drive para el almacenamiento de la información que se obtenga del proceso de ejecución de los acuerdos escolares.



- **Reunión Secretaría de Salud.**

La Secretaría de Planeación el 11 de abril de 2024 revisó los acuerdos de comuna con la Secretaría de Salud que se encuentran en proceso de ejecución, y se concluye la necesidad de estudiar cada uno de ellos y elevar al Comité de Presupuestos Participativos, los inconvenientes que se identifiquen.

Se debe esperar hasta la aprobación del plan de desarrollo para incluir los acuerdos de comuna y de esta forma la Secretaría de Salud los pueda ejecutar.



- **Reunión IMEBU y Secretaría de Infraestructura.**

La Secretaría de Planeación el 12 de abril de 2024 realizó la socialización y explicación de la Matriz de Seguimiento a los Acuerdos de Comuna, con el fin de contar con el correcto diligenciamiento de la misma.

IMEBU

Con respecto a los 4 acuerdos de comuna remitidos al IMEBU correspondientes a la vigencia 2021, se encuentran ejecutados al 100%. El Instituto presentará el informe de su ejecución de manera detallada al igual que la matriz de seguimiento.

Por otra parte, el equipo de Presupuestos Participativos manifiesta que de la vigencia 2022 se direccionaron 9 acuerdos de comuna y de la vigencia 2023, se remitieron 7 acuerdos de comuna al IMEBU, por lo cual la entidad manifiesta que se encuentran actualmente en el proceso de formulación del proyecto, revisando y analizando jurídicamente su viabilidad.

Una vez finalizado este proceso en el Comité de Presupuestos Participativos se llevará el seguimiento e información detallada de los acuerdos aprobados y que se encuentran en ejecución.

De la revisión de 20 acuerdos de comuna remitidos para su ejecución, se reporta:

- 4 del 2021 ya están ejecutados, pendiente la remisión del informe y matriz diligenciada por parte del instituto.
- 9 acuerdos de comuna de la vigencia 2022 aún no ejecutados.
- 7 acuerdos de comuna de la vigencia 2023 aun no ejecutados.

INFRAESTRUCTURA

La Secretaría de Planeación realizó la socialización de la información de la matriz con los acuerdos de comuna del 2018 a los 2023 enviados a infraestructura para su debida ejecución y se realiza la revisión de un total de 141 acuerdos de comuna.



- **Reunión grupo de presupuestos participativos para presentación de la Orientadora y organización de tareas**

De igual manera, se llevó a cabo el 20 de mayo reunión del grupo de presupuestos participativos en sala de juntas de la secretaria de planeación con el objetivo de dar a conocer la orientadora de la estrategia y verificar los procesos que se están realizando dentro del grupo, para de este modo poder organizar las actividades a realizar.

En la reunión se habló de los siguientes temas:

- Se expone el proceso que se ha realizado hasta el momento con las unidades ejecutoras de los acuerdos participativos.
- Se menciona la creación de la nube del grupo y todo lo que se ha suministrado en la misma como son los acuerdos de comuna pendientes

desde el año 2018 hasta el 2023. De este mismo trabajo se está imprimiendo en carpetas la información que se tiene de cada acuerdo de comuna.



- **Reunión infraestructura y presupuestos participativos, sala de juntas de planeación jueves 23 mayo**

Se realizó mesa de trabajo el 23 de mayo de 2024 en sala de juntas de la Secretaría de Planeación, la unidad ejecutora infraestructura y el equipo de presupuestos participativos para mencionar los siguientes temas:

- La orientadora del grupo de presupuestos participativos da a conocer los temas a tratar, expone que el 07 de junio se va a llevar a cabo la reunión con el Comité de presupuestos participativos y que para eso se debe llevar un informe concreto para exponerlo.
- Se evalúa la información enviada en la matriz de seguimiento por parte de las unidades ejecutoras, evaluando su consistencia y la confiabilidad de la información reportada.
- El grupo de presupuestos participativos expresa la importancia que tiene el comité de presupuestos participativos y su conformación. Por tanto, es fundamental dar a conocer los acuerdos que son viabilizados o no para definir el rumbo de estos.
- Se plantea la necesidad de revisar con los actores que integran la estrategia la modificación del decreto para aterrizar los acuerdos pequeños, mirar cómo se pueden unir para hacer con recurso propio uno más grande,



- **Reunión grupo presupuestos participativos con todas las unidades ejecutoras, para revisar que informe se va a presentar en el comité el día 7 de junio martes 4 junio**

Se reúne el equipo de presupuestos participativos con las entidades ejecutoras, quienes socializan la información que se presentará en el comité de presupuestos participativos del día 07 de Junio de 2024, revisando el estado de ejecución de todos los proyectos.



COMITÉ DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

- **Primer comité 2024 de presupuestos participativos 7 de junio**

En cumplimiento del Acuerdo Municipal 036 de 2012 el cual adopta la Política Pública de Presupuestos Participativos, el Decreto Municipal 0223 de 2013 que implementa y reglamenta el Acuerdo Municipal 036 de 2012 y el Decreto Municipal 0159 de noviembre de 2021 "por el cual se modifica el proceso de planeación, implementación y ejecución de la Estrategia General de Presupuestos Participativos en el Municipio de Bucaramanga", Se realizó el primer Comité de presupuestos participativos, el cual tuvo como fin, informar a los miembros del mismo, el diagnóstico de los acuerdos de comuna, corregimiento y/o escolares a la fecha.



En el comité se desarrolló las siguientes actividades y se presentó los informes y documentos de acuerdo a la agenda programada:

- Presentación de miembros del comité de Presupuestos Participativos
- Informe de seguimiento de la secretaria técnica
- Informe de ejecución de los acuerdos sociales- IMEBU-IMCT-INDERBÚ
- Informe de seguimiento proyectos de Infraestructura en Barrios y Veredas por parte de la Secretaría de Infraestructura en diferentes vigencias
- Informe de seguimiento a proyectos de Acuerdos Escolares por parte de la Secretaría de Educación
- Presentación de la propuesta de modificación del Decreto 0159 de 2021.

- Cronograma por desarrollar en el Ejercicio de Presupuestos Participativos vigencia 2024



Se adquirió como compromiso, citar a una reunión extraordinaria al Comité de Presupuestos Participativos, para analizar los casos advertidos por las unidades ejecutoras y los miembros del Comité.

RENDICIÓN DE CUENTAS AL CTP RESPECTO AL PDM

- **Rendición de cuentas Consejo Territorial de Planeación de la implementación de la estrategia general de presupuestos participativos**

El 25 de junio en las instalaciones de la Universidad Cooperativa de Colombia, se llevó a cabo la rendición de cuentas por parte del equipo facilitador y de la orientadora de la estrategia, sobre el estado actual y avances de la estrategia general de presupuestos participativos.



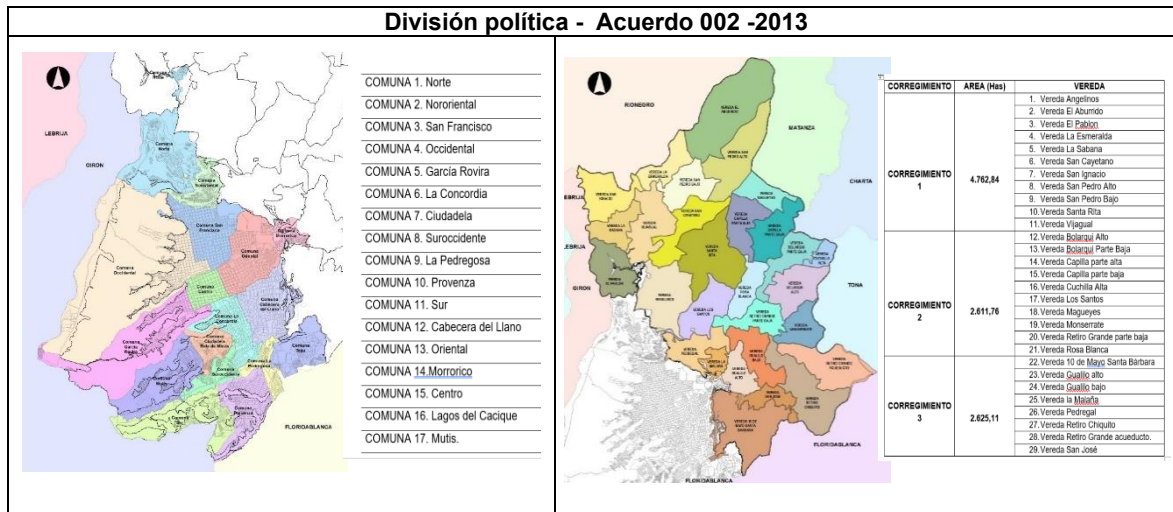
- **Cartilla de procedimientos acuerdos de comuna o corregimiento**

Se realizó la revisión de la Cartilla de procedimientos de acuerdos de comuna o corregimiento en la cual se optimiza la información de modo tal que el lector pueda tener acceso al contenido de manera más sencilla y eficaz, haciéndola accesible para la comunidad en general.

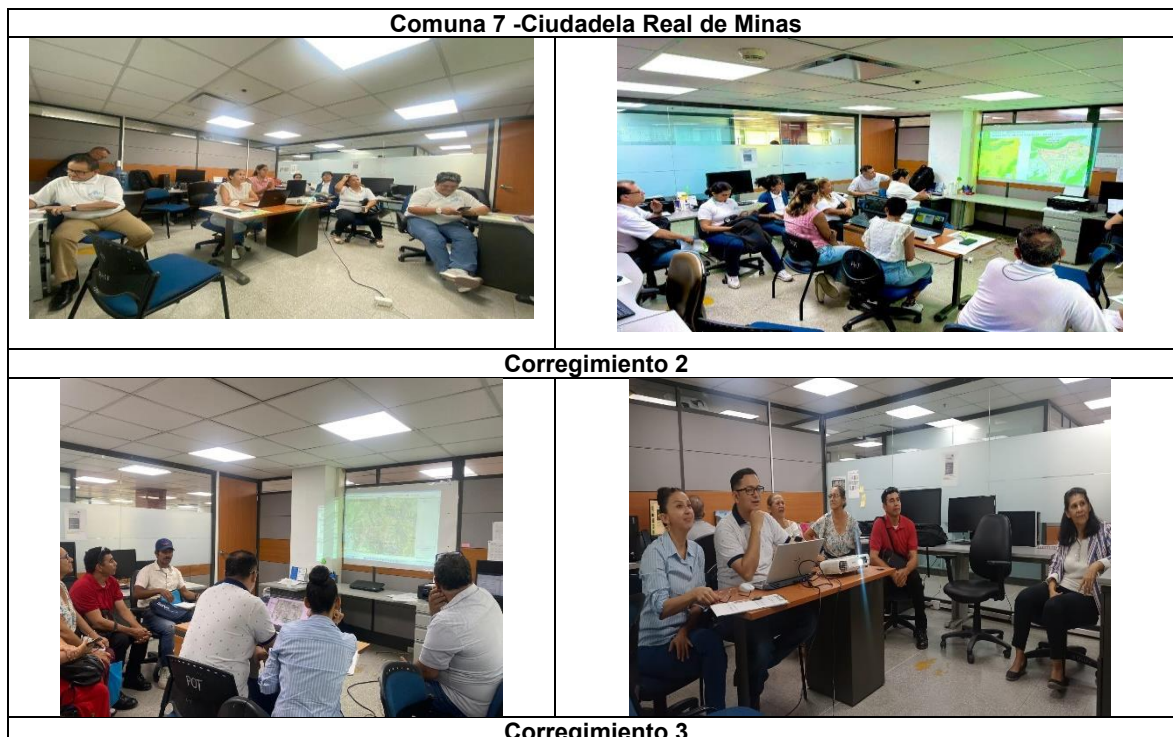
ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – GRUPO DE OT

Durante lo establecido por el marco de funciones y competencias de esta Secretaría de Planeación el equipo de ordenamiento territorial continuó con las convocatorias y mesas de trabajo con los ediles de las diferentes comunas y corregimientos para para identificar las condiciones, situaciones y/o conflictos, de la División Política Administrativa vigente.

PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN DE LA DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA



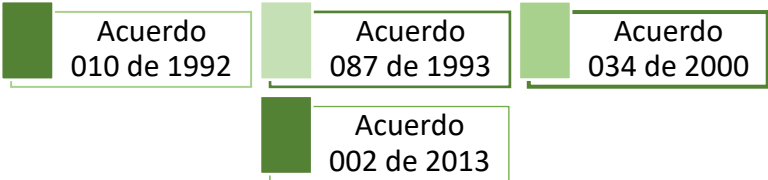
Registro fotográfico Mesas de Trabajo Ediles Comunas.





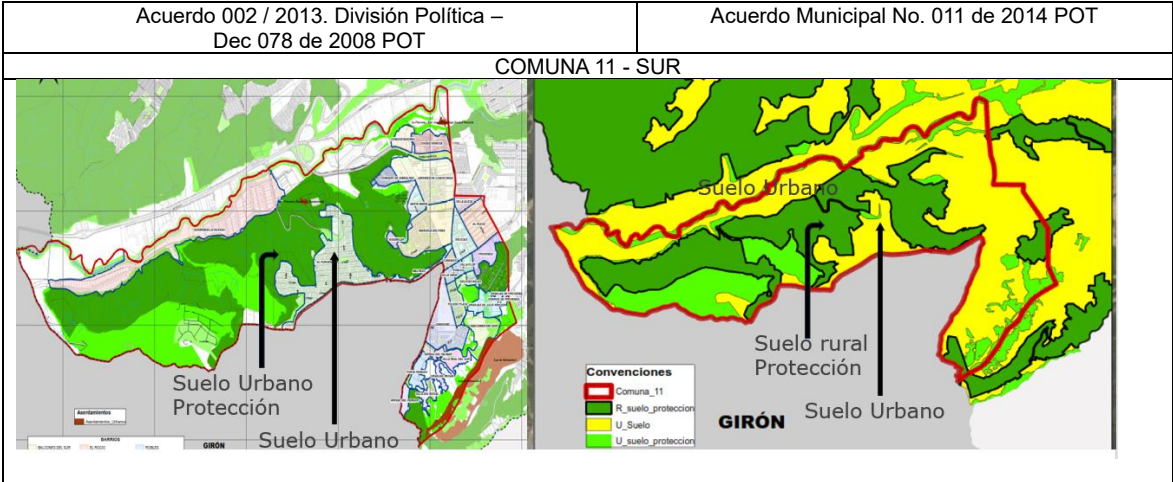
Así mismo, los profesionales adscritos al grupo de ordenamiento territorial, adelantó el análisis de la evolución de la División Política en el municipio a través de los diferentes actos administrativos expedidos por el Concejo Municipal. De otra parte, se realizó el estudio de los aspectos jurídicos, normativos asociados a la división política administrativa, igualmente se efectúa el análisis técnico de los polígonos, que hacen necesario ajustar la delimitación y conformación de las comunas y corregimientos del municipio y su cartografía.

Acuerdos Municipales asociados a la División Política Administrativa.



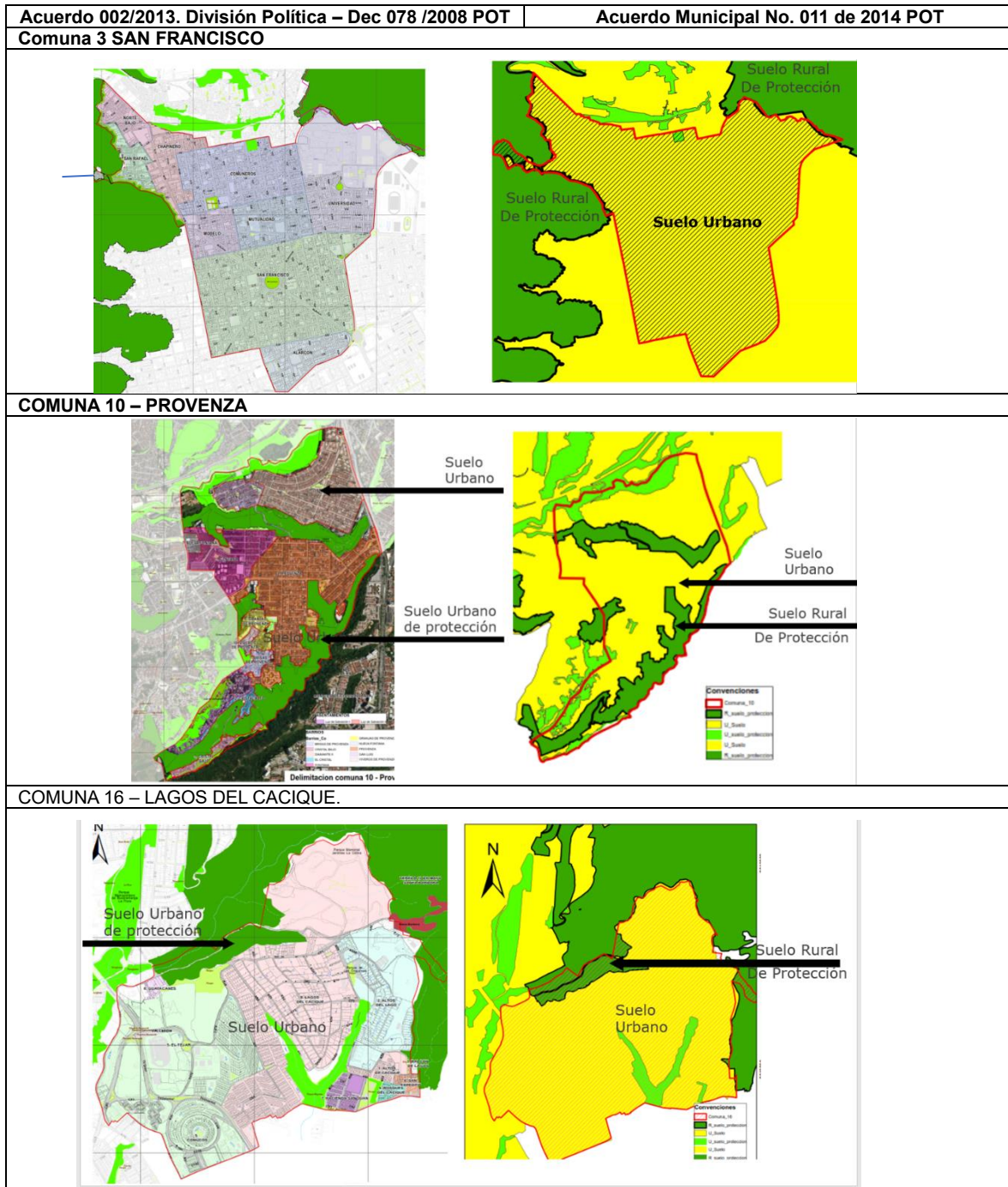
De otra parte, a través de la superposición de las cartografías urbanas y rurales del Acuerdo Municipal No. 002 de 2013 con fundamento en el Decreto Municipal No. 078 de 2008 (compilatorio del POT primera generación) y el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014 por el cual se adopta el POT de segunda generación, se identifican los diferentes cambios en la clasificación de suelo, con incidencia especialmente en el límite de las comunas ubicadas al occidente de la ciudad colindante con la escarpa occidental: comuna 4 Occidental, Comuna 5 García Rovira (5), Comuna 17 Mutis, Comuna 11 Sur, producto en la clasificación del suelo de la escarpa como suelo rural de protección – DRMI. así mismo se identifica una segregación de la zona industrial ubicada en la vía Palenque – Café Madrid.

Detalle de cambios en la Clasificación del Suelo en las Comuna 11



Igualmente se identifican de manera puntual cambios en el perímetro, especialmente en las áreas perimetrales con el suelo rural, en algunas de las Comunas ubicadas al costado oriental, como es el caso de la Comuna 3 San Francisco, comuna 14 Morrórico, Comuna 12 Cabecera del Llano y Comuna 16 Lagos del Cacique.

Detalle de cambios en la Clasificación del suelo Urbano y rural del Acuerdo Municipal No. 011 de 2014 que inciden en la delimitación de Comunas.



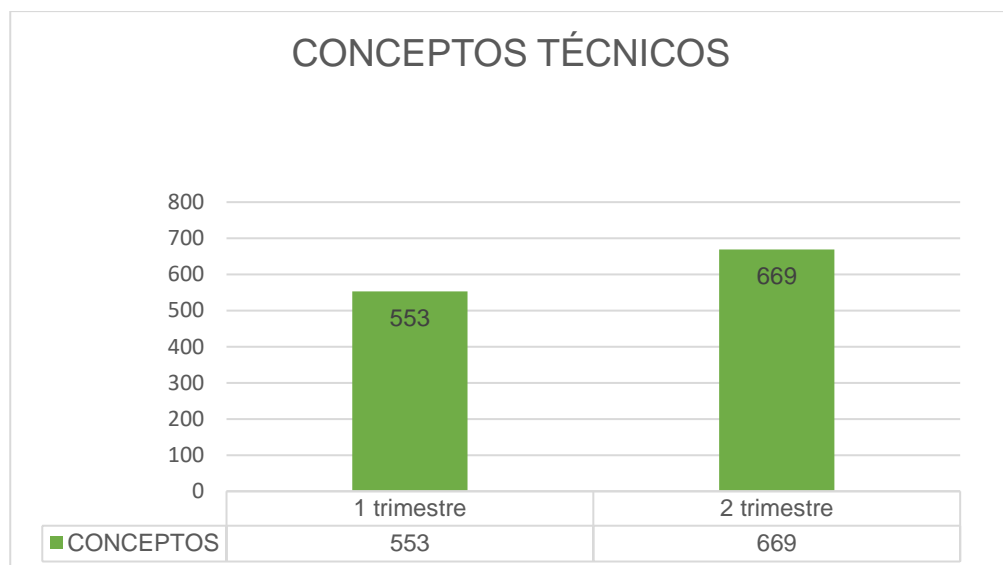
Fuente: Equipo Técnico O.T.

PARTICIPACION PROYECTO VENTANILLA UNICA DE INVERSIONISTAS.

Durante el periodo los profesionales del grupo de ordenamiento participaron en el proyecto que lidera el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -MINCIT, donde se construye la ventanilla única para inversionistas -VUI, con el trámite del “Concepto de uso del Suelo” a cargo de la Secretaría de Planeación, orientado a facilitar la comunicación e interacción y visibilizar la ciudad ante posibles inversionistas nacionales y extranjeros.

CONCEPTOS TÉCNICOS

Se logró proyectar un total de **1.222 conceptos técnicos** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:



Primer trimestre descrito en las siguientes actividades:

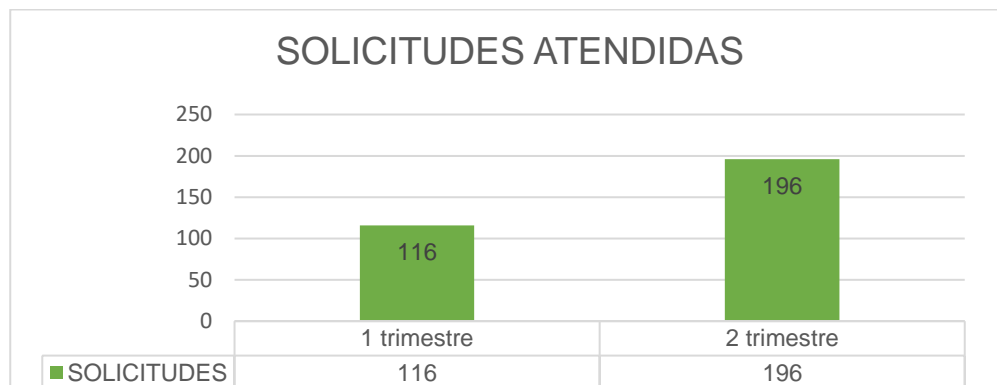
Descripción	No.
Conceptos usos del suelo	276
Certificados de amenazas y/o riesgos naturales	213
Conceptos de norma urbana	15
Conceptos Jurídicos	49

Segundo trimestre descrito en las siguientes actividades:

Descripción	No.
Conceptos usos del suelo	455
Certificados de amenazas y/o riesgos naturales	123
Conceptos de norma urbana	27
Conceptos Jurídicos	64

OTRAS ACTIVIDADES

Se logró atender un total de **312 solicitudes** por liquidaciones de los deberes urbanísticos con destino a la generación y/o rehabilitación del espacio público, como contraprestación por el otorgamiento de la edificabilidad, emitidos por las curadurías urbanas 1 y 2 que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:



Primer trimestre descrito en las siguientes actividades:

Descripción	No.
Verificación de liquidación de deberes urbanísticos	45
Liquidación de Compensación de parqueaderos	19
Remisión liquidaciones a tesorería para la generación de M1	52

Segundo trimestre descrito en las siguientes actividades:

Descripción	No.
Verificación de liquidación de deberes urbanísticos	64
Liquidación de Compensación de parqueaderos	34
Remisión liquidaciones	98

REVISIÓN DE PROYECTOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014, los decretos reglamentarios, así como la normatividad nacional y lo establecido por la autoridad ambiental, atendiendo a las solicitudes de los particulares interesados en desarrollar proyectos o instrumentos, se realizó:

- La expedición de consulta preliminar, evaluación y aprobación de planes de implantación: 2
- La revisión del proyecto denominado plan parcial Mirador Verde, en suelo de expansión urbana: 2
- Concepto de Anteproyecto de intervención de Bienes de Interés cultural: 3
- Revisión Plan especial de Manejo y protección -PEMP. Villa Olímpica: 2

ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – GRUPO DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.

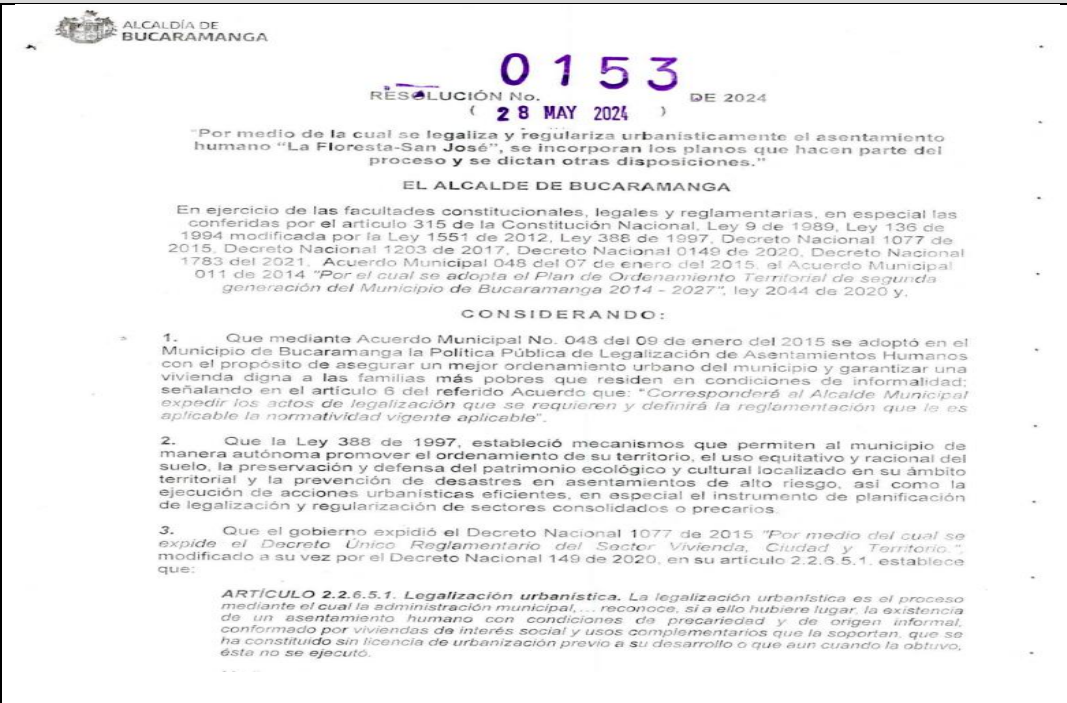
Durante lo establecido por el marco de funciones y competencias de esta Secretaría de Planeación el equipo de legalización y regularización continuó realizando las acciones necesarias para efectuar los actos administrativos que le permitan obtener a la gente la certeza de un reconocimiento bajo la normatividad actual.

AVANCE DEL PROCESO DE LEGALIZACION Y REGULARIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

LA FLORESTA SAN JOSE.

La Legalización y Regularización del barrio La Floresta San José, estableció los siguientes datos dentro del proceso de estudio y contiene los siguientes componentes:

COMUNA	ASENTAMIENTO - BARRIO	AREA DE ESTUDIO	AREAS PUBLICAS RECUPERADAS	AREAS PRIVADAS RECAUDO DE IMPUESTOS
11	LA FLORESTA SAN JOSE	8.723,58 M2	6,654.30 M2	2069.28 M2
COMPONENTE JURÍDICO		A. Resolución aprobada N° 0153 del 28 de mayo de 2024		
COMPONENTE SOCIAL		B. Taller de socialización con la comunidad de la resolución de legalización y regularización del barrio – 04 de junio de 2024.		

INSUMOS DEL PROCESO	
<p>Resolución de Legalización y Regularización Barrio La Floresta San José.</p>	 <p>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</p> <p>0153 RESOLUCIÓN No. DE 2024 (28 MAY 2024)</p> <p>"Por medio de la cual se legaliza y regulariza urbanísticamente el asentamiento humano "La Floresta-San José", se incorporan los planos que hacen parte del proceso y se dictan otras disposiciones."</p> <p>EL ALCALDE DE BUCARAMANGA</p> <p>En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, Ley 9 de 1989, Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 388 de 1997, Decreto Nacional 1077 de 2015, Decreto Nacional 1203 de 2017, Decreto Nacional 0149 de 2020, Decreto Nacional 1783 del 2021, Acuerdo Municipal 048 del 07 de enero del 2015, el Acuerdo Municipal 011 de 2014 "Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación del Municipio de Bucaramanga 2014 - 2027", ley 2044 de 2020 y,</p> <p>CONSIDERANDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que mediante Acuerdo Municipal No. 043 del 09 de enero del 2015 se adoptó en el Municipio de Bucaramanga la Política Pública de Legalización de Asentamientos Humanos con el propósito de asegurar un mejor ordenamiento urbano del municipio y garantizar una vivienda digna a las familias más pobres que residen en condiciones de informalidad; señalando en el artículo 6 del referido Acuerdo que: "Corresponderá al Alcalde Municipal expedir los actos de legalización que se requieren y definirá la reglamentación que le es aplicable la normatividad vigente aplicable". Que la Ley 388 de 1997, estableció mecanismos que permiten al municipio de manera autónoma promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes, en especial el instrumento de planificación de legalización y regularización de sectores consolidados o precarios. Que el gobierno expidió el Decreto Nacional 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio", modificado a su vez por el Decreto Nacional 149 de 2020, en su artículo 2.2.6.5.1. establece que: <p>ARTÍCULO 2.2.6.5.1. Legalización urbanística. La legalización urbanística es el proceso mediante el cual la administración municipal... reconoce, si a ello hubiere lugar, la existencia de un asentamiento humano con condiciones de precariedad y de origen informal, conformado por viviendas de interés social y usos complementarios que la soportan, que se ha constituido sin licencia de urbanización previa a su desarrollo o que aun cuando la obtuvo, ésta no se ejecutó.</p>



Taller de socialización.

VEGAS DE MORRORICO II – SECTOR EL PLAN.

La Legalización y Regularización del barrio Vegas de Morrórico II – Sector El Plan, estableció los siguientes datos dentro del proceso de estudio y contiene los siguientes componentes:

COMUNA	ASENTAMIENTO - BARRIO	AREA DE ESTUDIO	AREAS PUBLICAS RECUPERADAS	AREAS PRIVADAS RECAUDO DE IMPUESTOS
14	VEGAS DE MORRORICO II – SECTOR EL PLAN	29.638,24 M2	2,022.73 M2	27.615.52 M2
COMPONENTE JURIIICO		C. Resolución en proceso de aprobación por parte de la Secretaria Jurídica.		
PARTE TECNICA		A. 13 planos urbanísticos. B. Documento Técnico de Soporte o Estudio Urbanístico Final-DTS.		

INSUMOS DEL PROCESO

Resolución de Legalización y Regularización Barrio Vegas de Morrórico II-Sector el Plan.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. _____ DE 2024

"Por medio de la cual se legaliza y regulariza urbanísticamente el asentamiento humano "VEGAS DE MORRORICO - EL PLAN", se incorporan los planos que hacen parte del proceso y se dictan otras disposiciones."

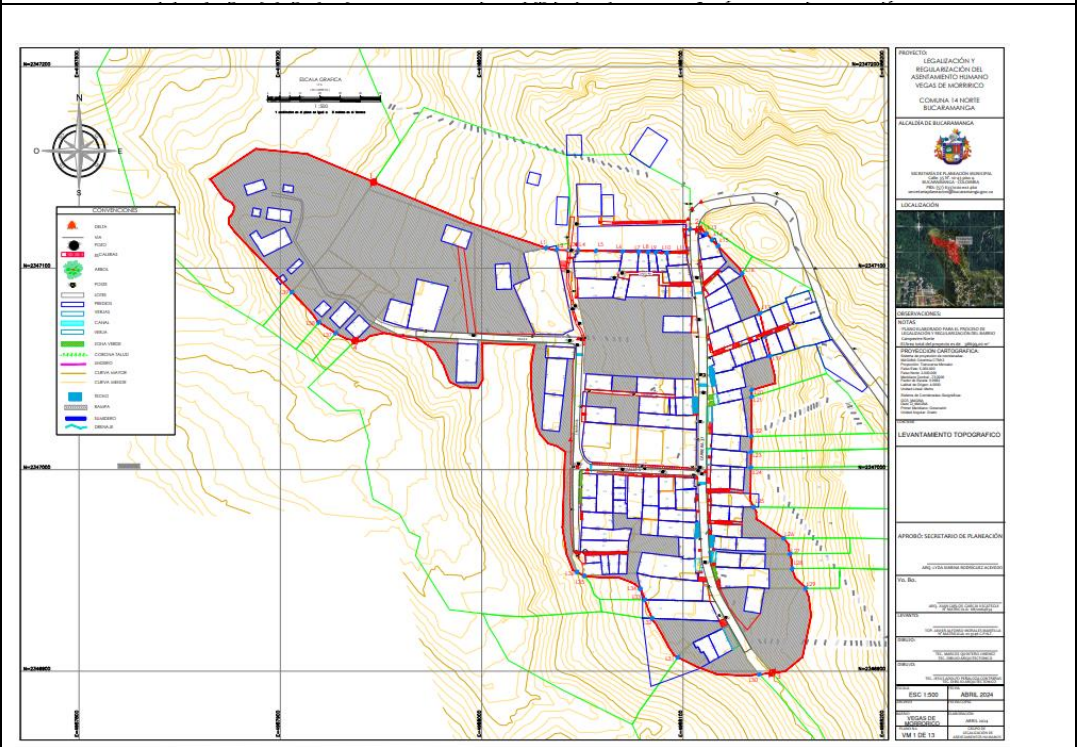
EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, Ley 9 de 1989, Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 388 de 1997, Decreto Nacional 1077 de 2015, Decreto Nacional 1203 de 2017, Decreto Nacional 0149 de 2020, Decreto Nacional 1783 del 2021, Acuerdo Municipal 048 del 07 de enero del 2015, el Acuerdo Municipal 011 de 2014 "Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación del Municipio de Bucaramanga 2014 - 2027" y,


CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 388 de 1997, estableció mecanismos que permiten al municipio de manera autónoma promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes, en especial el instrumento de planificación de legalización y regularización de sectores consolidados o precarios.
2. Que el Decreto Único Reglamentario No 1077 de 2015 del sector vivienda, ciudad y territorio requiere la articulación de acciones tendientes a la prevención y control, legalización y regularización urbanística y el mejoramiento integral de asentamientos humanos.
3. Que el Decreto Nacional 1077 de 2015 modificado por el Decreto Nacional 149 de 2020, en su artículo 2.2.6.5.1. establece que "La legalización urbanística es el proceso mediante el cual la administración municipal, distrital o del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina reconoce, si a ello hubiere lugar, la existencia de un asentamiento humano con condiciones de precariedad y de origen informal, conformado por viviendas de interés social y usos complementarios que la soportan, que se ha constituido sin licencia de urbanización previo a su desarrollo o que aun cuando la obtuvo, ésta no se ejecutó. Mediante la legalización urbanística y de acuerdo con las condiciones que establezca cada entidad territorial, se aprueban los planos urbanísticos y se expide la reglamentación urbanística, sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil y administrativa de los comprometidos."
4. Que mediante Acuerdo Municipal No. 048 del 09 de enero del 2015 se adoptó en el Municipio de Bucaramanga la Política Pública de Legalización de Asentamientos Humanos con el propósito esencial de asegurar un mejor ordenamiento urbano del municipio y garantizar una vivienda digna a las familias más pobres que residen en condiciones de informalidad; para lo anterior, el artículo 6 del referido Acuerdo dispuso: "Corresponderá al Alcalde Municipal expedir los actos de legalización que se requieren y definirá la reglamentación que le es aplicable la normatividad vigente aplicable".
5. Que mediante Contrato de Consultoría No. 434 de 2021 el Municipio de Bucaramanga contrató con la empresa Consorcio Estudios AVR C14 para la actualización

Planos Urbanísticos.




Documento técnico de Soporte.



**ESTUDIO URBANÍSTICO FINAL PARA LA
LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA**

Código: F-DPM-1230-238,37-030
Versión: 0.0
Fecha Aprobación: Septiembre-28-2023
Página 1 de 9







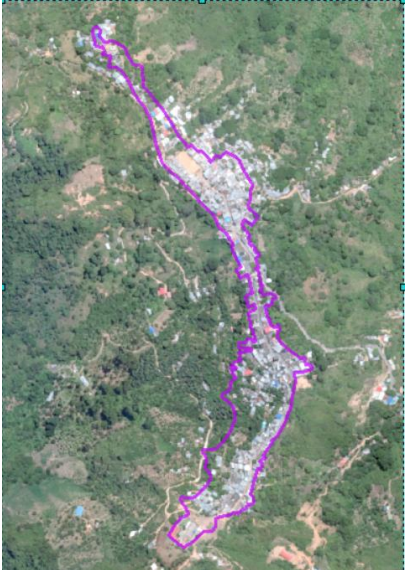
**ESTUDIO URBANÍSTICO FINAL PARA LA
LEGALIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
HUMANO DENOMINADO "VEGAS DE
MORRORICO-EL PLAN- COMUNA 14**

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
JAIME ANDRES BELTRAN - ALCALDE
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO

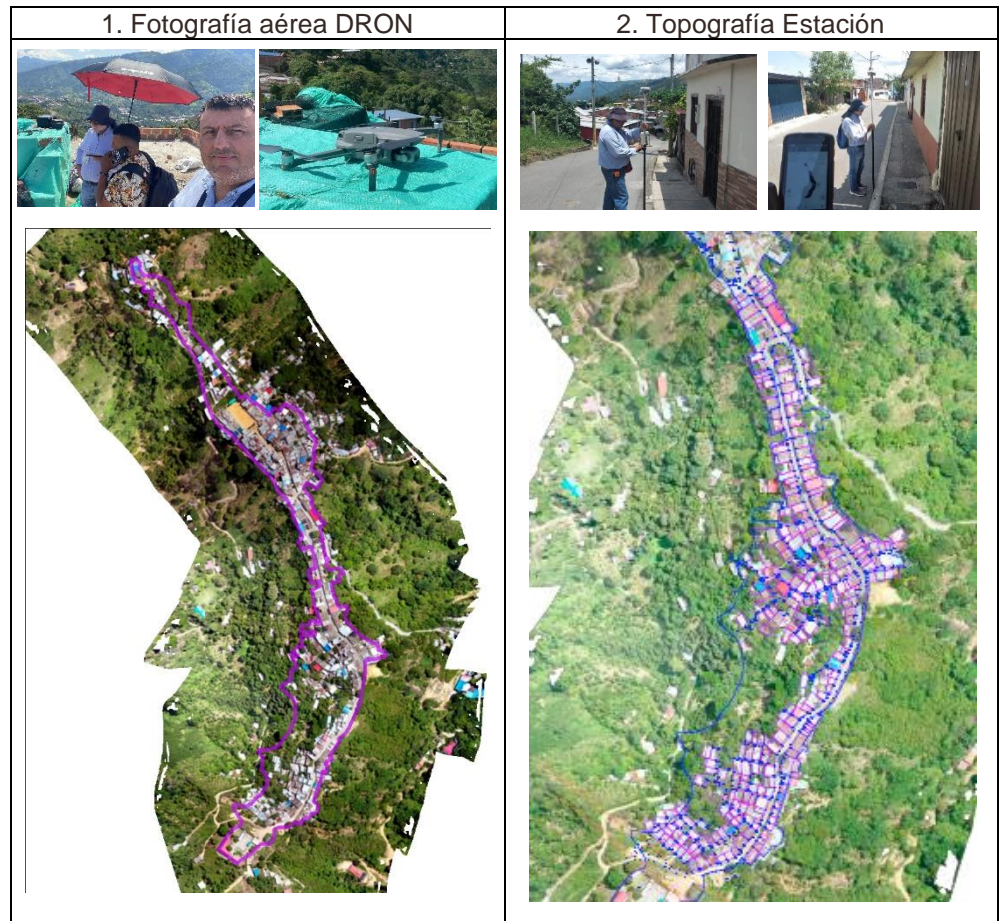
SECTOR EL PABLON – AREA URBANA

Se realizaron las mesas técnicas iniciales con los líderes del sector del municipio de Bucaramanga denominado el Pablón, para dar inicio al proceso de Regularización:

COMUNA	ASENTAMIENTO - BARRIO	AREA DE ESTUDIO	AREAS PUBLICAS RECUPERADAS	AREAS PRIVADAS RECAUDO DE IMPUESTOS
1	SECTOR EL PABLON – AREA URBANA	70.530,23 M2	Por definir	Por definir
COMPONENTE SOCIAL		D. Mesas de trabajo con los líderes del sector		
COMPONENTE TECNICO		C. Visitas técnicas de inspección ocular al sector D. Levantamiento topográfico del área objeto a regularizar que se encuentra dentro del perímetro urbano del municipio de Bucaramanga.		

INSUMOS DEL PROCESO	
<p style="text-align: center;">COMPONENTE SOCIAL</p> <p>Mesas de trabajo</p>	<p>A. Se realizaron las mesas de socialización y trabajo con la comunidad del Paulón los días 25 de abril, 9 de mayo, donde se programó la visita técnica de campo y el respectivo concepto para dar inicio al proceso de regularización del sector el Pablo, que solo corresponderá al perímetro Urbano establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>
<p style="text-align: center;">COMPONENTE TECNICO</p>	<p>A. Se realizo visita tecinca de inspeccion ocular el dia 3 de mayo según acordado en acta de reunion del dia 25 de abril, para verificar los perimetro urbanos del sector el Pablon</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="display: flex; flex-direction: column; gap: 10px;">   </div>  </div>

B. Se dieron inicio con las labores de topografía el 14 de Mayo de 2024 la cual tiene un avance del 60% del área urbana que comprende al sector El Pablon objeto de Regularización. Donde el avance corresponde:



AVANCE DEL PROCESO DE CURADURIA CERRO DE BUCARAMANGA

VILLA MERCEDES.

Se realizaron procesos para el reconocimiento de edificaciones del barrio, como:

COMUNA	ASENTAMIENTO - BARRIO	
2	VILLA MERCEDES	
	RECTIFICACION DE AREAS	A. Se realizaron 32 rectificación de medidas y linderos de predios del barrio.
	LICENCIADE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES	B. Se realizaron 4 actos de reconocimiento.



INSUMOS DEL PROCESO

Rectificación de Áreas.

RECTIFICACIÓN DE AREAS			
BARRIO	NOMBRE	DIRECCIÓN	FECHA DE LA VISITA
Villa Mercedes	Melba Mosquera Quiroga	Carrera 15H # 0B-04	15-Mar-24
Villa Mercedes	José Benigno Barco	Calle 0E # 15E-19	15-Mar-24
Villa Mercedes	Luis Roberto Murcia	Calle 0BIS # 15F-02	15-Mar-24
Villa Mercedes	Micaelina Rodríguez Santamaría	Calle 0A # 15E-26	15-Mar-24
Villa Mercedes	Jesús Emilio Quiroga	Calle 0bis # 15d-14	15-Mar-24
Villa Mercedes	Gricelio Ariza Rodríguez	Carrera 15D # 0BIS-25	19-Mar-24
Villa Mercedes	Norberto Pinzón Lizarazo	Carrera 16G # 0BIS-18	19-Mar-24
Villa Mercedes	José Evelio Duran García	Calle 0A # 15D-02	19-Mar-24
Villa Mercedes	Francecile Santamaría Ulloa	Calle 0A # 15E-12	19-Mar-24
Villa Mercedes	Dorys Torres Rincón	Carrera 15I # 0BIS -12	5-Abr-24
Villa Mercedes	Rosa Tulia Niño Sánchez	Carrera 15I # 0A-05	5-Abr-24
Villa Mercedes	Luz Fanny Mosquera Quiroga	Carrera 15H # 0BIS-18	5-Abr-24
Villa Mercedes	Priscila Cubides Murillo	Carrera 15H # 0A-19	5-Abr-24
Villa Mercedes	Evelia Quintanilla	Carrera 16G # 0BIS-12	12-Abr-24
Villa Mercedes	Claudelia Suarez Mendoza	Carrera 15C # 0D-16	12-Abr-24
Villa Mercedes	Nidia Liévano Moreno	Calle 0DBIS # 15BIS-08	12-Abr-24
Villa Mercedes	Nohema Sierra Forero	Calle 0D # 15B-04	12-Abr-24
Villa Mercedes	Emilce Gelves Leal	Calle 06 # 15CBIS-27	12-Abr-24
Villa Mercedes	José Lisardo Sánchez	Calle 0C # 15A-06	19-Abr-24
Villa Mercedes	Margarita Pedraza Hernández	Calle 0BIS # 15D-20	19-Abr-24
Villa Mercedes	Celia María Ariza	Calle 0A # 5D - 04	19-Abr-24
Villa Mercedes	Agapito Areniz	Calle 0D # 15C-12	19-Abr-24
Villa Mercedes	María Antonia Sarmiento	Calle 0D # 15D-06	19-Abr-24
Villa Mercedes	Carmen Isabel Quintero	Calle 0E # 15CBIS-17	19-Abr-24
Villa Mercedes	Rito Celio Marín Jerez	Carrera 15D # 0BIS-23	19-Abr-24
Villa Mercedes	Juan De Dios Santos Rondón	Carrera 15H # 0A-25	19-Abr-24
Villa Mercedes	Luis Alonso Mejía Jerez	Carrera 15E # 0B-11	19-Abr-24
Villa Mercedes	Maribel Jacqueline Porras	Carrera 15F # 0B-21	19-Abr-24
Villa Mercedes	Alejandro Pinzón Paipa	Carrera 15C # 0D-15	10-May-24
Villa Mercedes	Fanny Lucia Sanabria De Flórez	Calle 0D # 15D-05	11-May-24
Villa Mercedes	Verónica León Nova	Calle 0BIS # 15D -20	12-May-24

Actos de reconocimiento.

RECONOCIMIENTO EDIFICACIÓN			
BARRIO	NOMBRE	DIRECCIÓN	FECHA DE LA VISITA
Villa Mercedes	Isidro Alvarez Rueda	Calle 0E # 15H-15	8-mar-24
Villa Mercedes	Luis Eduardo Ardila	Carrera 15F # 0BIS- 11	8-mar-24
Villa Mercedes	Ana Lucia Duarte Peña	Carrera 15F # 0BIS-14	8-mar-24
Villa Mercedes	Matilde Porras	Calle 0B # 15F-09	15-mar-24

Otras actuaciones – Otros barrios

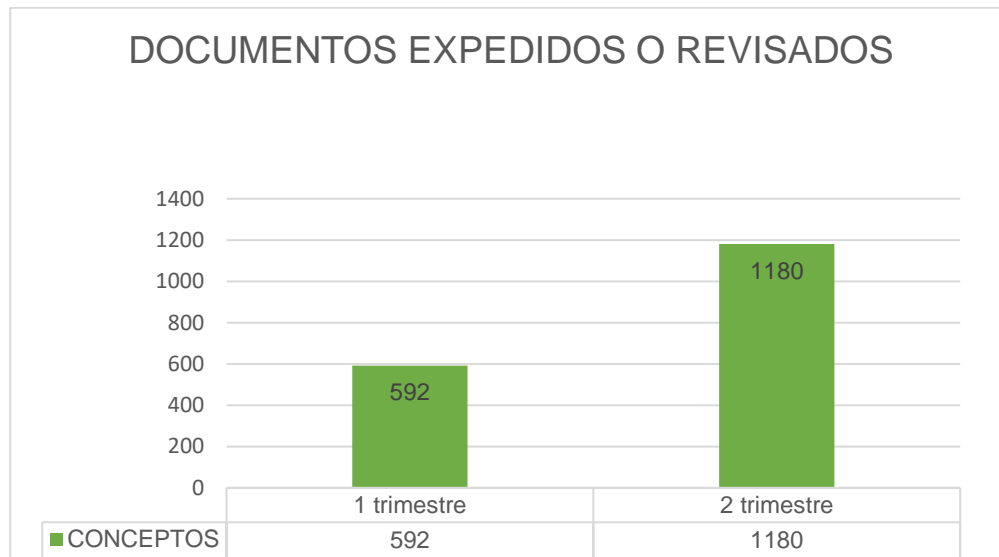
VISITAS TÉCNICAS	
Visitas técnicas para categorización de riesgo, por solicitud de peticionario.	Barrio Paisajes del Norte

RECONOCIMIENTO EDIFICACIÓN			
BARRIO	NOMBRE	DIRECCIÓN	FECHA DE LA VISITA
Cristal Bajo	Ludwig Suárez Guzmán	Calle 129A # 20-26	12-abr-24
Granjas De Provenza	Josefito Triana Carrero	Carrera 21A # 113-09	26-abr-24
Granjas De Provenza	Luis Camacho	Calle 114 # 21A-29	26-abr-24
Bosques Del Cacique	Miriam García	Carrera 59 # 87-21	26-abr-24

ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – GRUPO DE CONTROL DE OBRA.

Durante lo establecido por el marco de funciones y competencias de esta Secretaría de Planeación el equipo de control de obra continuó con las actuaciones respectivas de visitas a establecimientos comerciales, obras activas, operativos RIMB, revisión de licencias, revisión de reconocimientos, perfiles viales, entre otros, como parte de su misionalidad de verificación y control de la norma urbanística.

Se logró proyectar un total de **1.772 Documentos expedidos o revisados** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

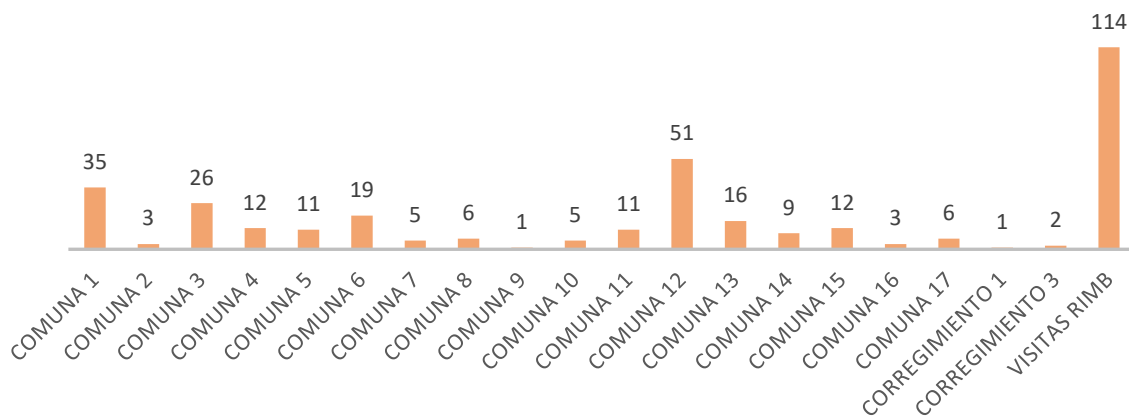


GRUPO DE CONTROL DE NORMA URBANA - SECRETARIA DE PLANEACION				
INFORME GENERAL DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS				
		ENERO - MARZO DE 2024	ABRIL - JUNIO DE 2024	TOTAL
1	ACCIONES POPULARES Y/O CONSTITUCIONALES	105	45	150
2	CONCEPTOS TECNICOS	72	276	348
3	CONTROL DE NORMA URBANA	85	212	297
4	CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS	96	309	405
5	INFORMATIVOS	74	152	226
6	RECONOCIMIENTOS	46	72	118
7	REVISION DE LICENCIAS	84	52	136
8	PERFILES VIALES	30	62	92
TOTAL		592	1180	1772

A continuación, se deja cada uno de la descripción de las actividades realizadas para efectos de conocer su ubicación.

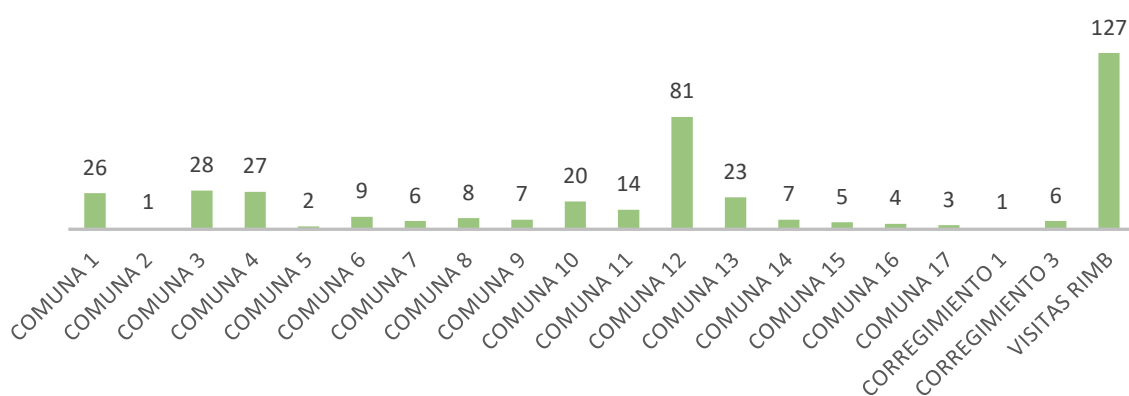
CONCEPTOS TÉCNICOS

■ CANTIDAD DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN CADA LUGAR



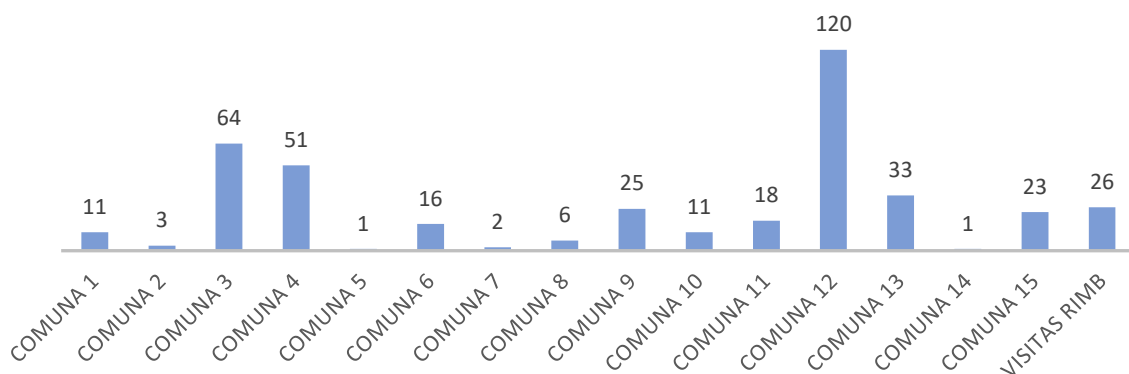
CONTROL DE NORMA URBANA

■ CANTIDAD DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN CADA LUGAR



CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS

■ CANTIDAD DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN CADA LUGAR



ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – GRUPO DE LICENCIAS Y ROTURAS.

Durante lo establecido por el marco de funciones y competencias de esta Secretaría de Planeación el equipo de licencias y roturas continuó con las actuaciones respectivas para la generación de las licencias de procedencia que permitan realizar los trámites de intervención que otorgan la administración municipal.

Para ilustrar debidamente como es el proceso de cada trámite a continuación, se hará una breve descripción de cada uno:

Trámite de solicitudes de licencias de intervención para conexión de servicios públicos: revisión de documentos radicados para cada solicitud, generación y envío de oficios de solicitud de documentos pendientes si es el caso, visita al predio o zona objeto de solicitud por parte del grupo de recorredoras y elaboración de informe de factibilidad técnica, generación de resoluciones de licencias de intervención, estas pueden ser aprobadas, negadas, desistidas o archivadas.

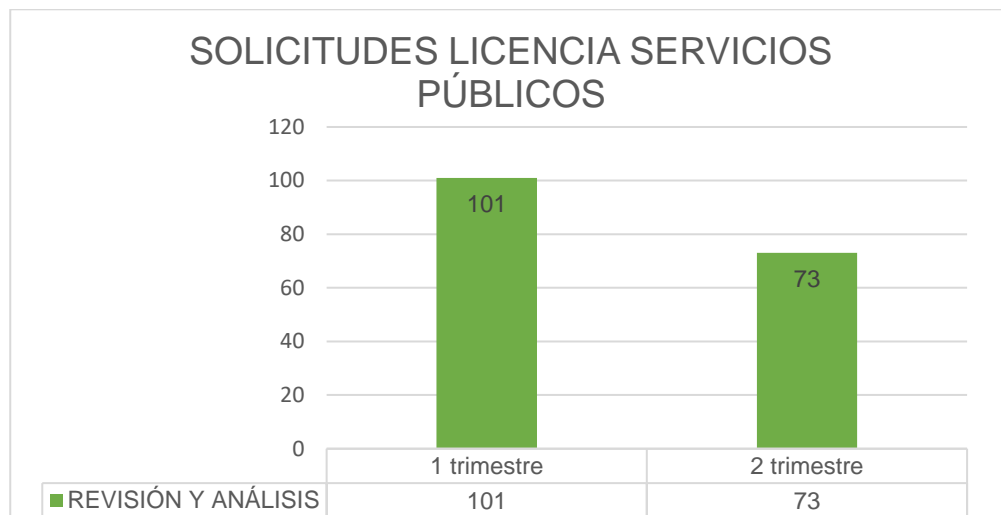
Trámite de solicitud de licencia de intervención de espacio público para adecuación de andenes: revisión de documentos radicados para cada solicitud, generación y envío de oficios de solicitud de documentos pendientes si es el caso, visita al predio o zona objeto de solicitud, generación de resoluciones de licencias de intervención, estas pueden ser aprobadas, negadas, desistidas o archivadas.

Recibos de intervención: revisión de documentos radicados para cada solicitud, generación y envío de oficios de solicitud de documentos pendientes si es el caso, visita de verificación al predio o zona objeto de solicitud, elaboración de acta de recibo de intervención, generación y notificación de oficio al usuario con determinación de aprobación o negación del recibo.

Solicitudes de instalación de mobiliario urbano: Se reciben las solicitudes por parte de los ciudadanos, generalmente líderes comunales, se atiende la solicitud realizando una visita al sitio en conjunto con la empresa Eucol y representante de la secretaria de infraestructura para el caso de parques, de esta visita se genera un acta, la cual es enviada al contacto de la empresa Eucol para autorizar la instalación del mobiliario. (La empresa Eucol tiene vigente licencia y convenio con el municipio para la intervención del espacio público para instalación y mantenimiento de mobiliario urbano)

LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA CONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Se logró analizar y gestionar un total de **174 análisis a solicitudes de licencias** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:



Se efectuó revisión de documentos radicados para cada solicitud, generación y envío de oficios de solicitud de documentos pendientes si es el caso, visita al predio o zona objeto de solicitud por parte del grupo de recorredoras y elaboración de informe de factibilidad técnica, generación de resoluciones de licencias de intervención, estas pueden ser aprobadas, negadas, desistidas o archivadas.

LICENCIA DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA ADECUACIÓN DE ANDENES

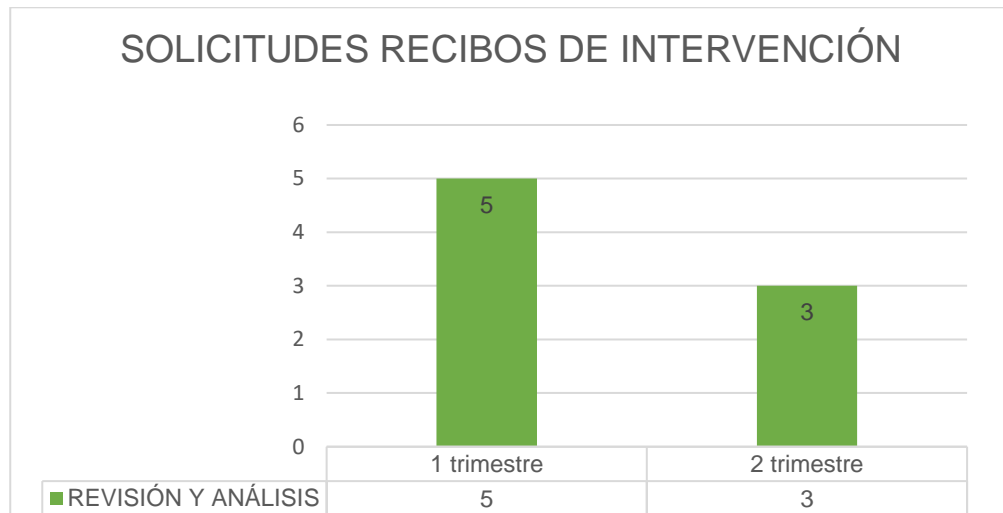
Se continuó con análisis y gestión de 6 solicitudes en lo que va corrido del año, a las cuales, se efectuó revisión de documentos radicados para cada solicitud, generación y envío de oficios de solicitud de documentos pendientes si es el caso, visita al predio o zona objeto de solicitud, generación de resoluciones de licencias de intervención, estas pueden ser aprobadas, negadas, desistidas o archivadas.

Conforme a ello, se tiene que se han realizado las siguientes actuaciones

- 1 solicitud de 2023; con resolución generada en el periodo abril-junio de 2024.
- 2 solicitudes del periodo enero-marzo de 2024;
- 1 con resolución en el periodo abril-junio y 1 aún pendiente.
- 2 solicitudes del periodo abril-junio de 2024; 1 con resolución en el periodo abril-junio y 1 aún pendiente.
-

RECIBOS DE INTERVENCIÓN

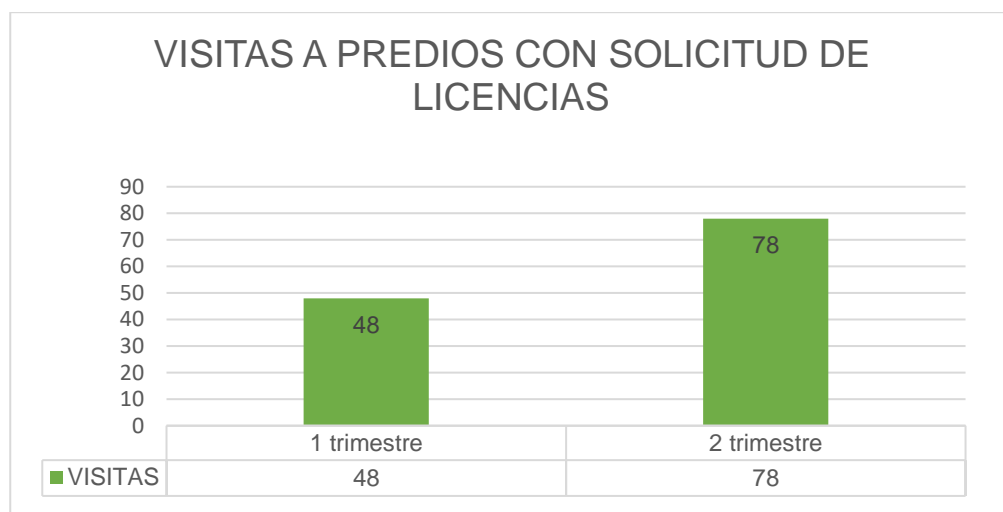
Se logró analizar y gestionar un total de **8 análisis a solicitudes de recibos** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:



Se efectuó revisión de documentos radicados para cada solicitud, generación y envío de oficios de solicitud de documentos pendientes si es el caso, visita de verificación al predio o zona objeto de solicitud, elaboración de acta de recibo de intervención, generación y notificación de oficio al usuario con determinación de aprobación o negación del recibo.

VISITAS A PREDIOS OBJETO DE SOLICITUD DE LICENCIAS

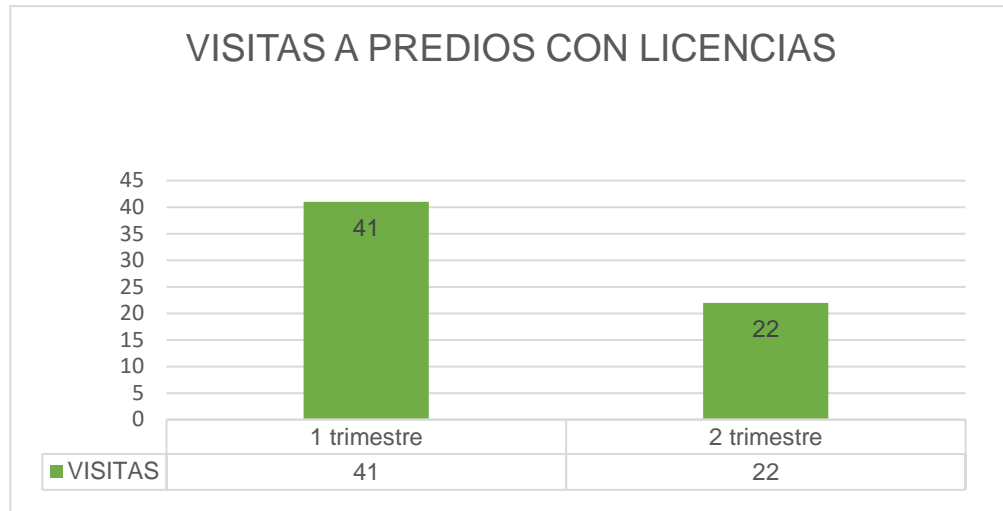
Se logró realizar un total de **126 visitas** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:



Se efectuó visita a los predios con solicitud de licencias para verificar las condiciones y áreas en las cuales se realizarán las intervenciones en el espacio público, respecto a las disponibilidades otorgadas por las empresas prestadoras de servicios públicos. Del resultado de la visita se elabora el correspondiente informe de factibilidad técnica.

VISITAS DE INSPECCIÓN A PREDIOS CON RESOLUCIÓN DE LICENCIAS

Se logró realizar un total de **63 visitas** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:



Se efectuó visita a los predios con resolución de licencia en sus diferentes modos (aprobada, desistida, negada, archivada) con el fin de verificar si el usuario acató lo estipulado en la licencia, respecto a la intervención o no del espacio público.

SOLICITUDES DE INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO

Se reciben 5 solicitudes para instalación de mobiliario urbano (bancas y cestas de basura) en el periodo abril-junio de 2024; 3 ya han sido atendidas y 2 en proceso para instalación

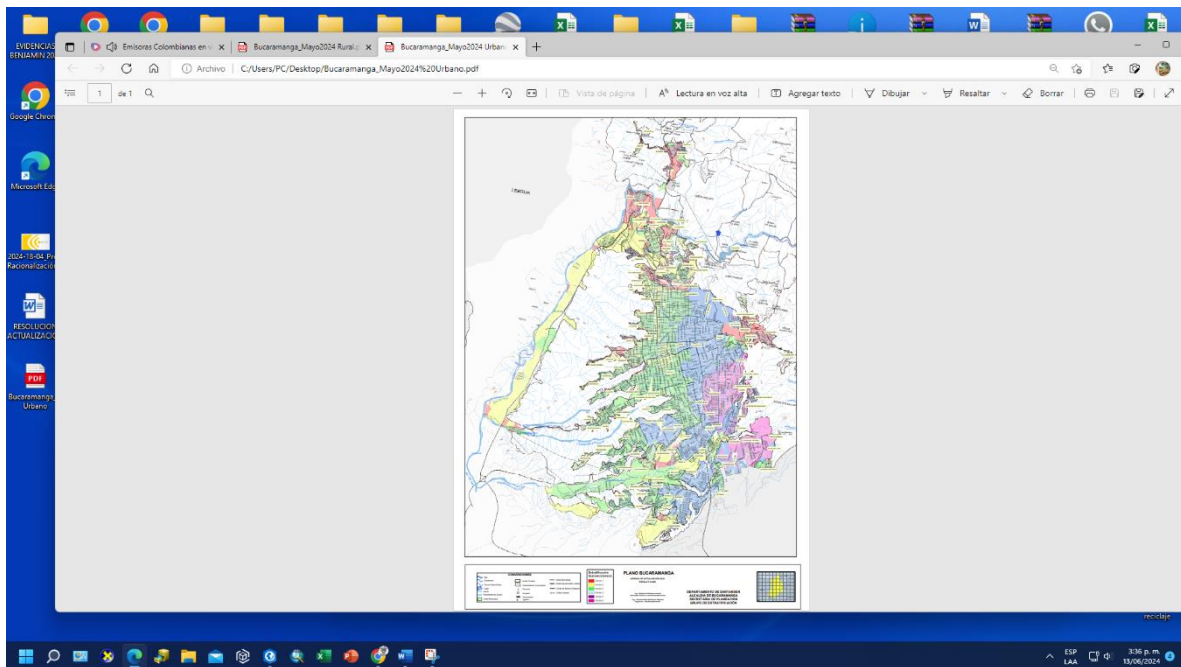
ÁREA DE ESTRATIFICACIÓN – GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN

Durante lo establecido por el marco de funciones y competencias de esta Secretaría de Planeación el equipo de estratificación continuó efectuando los procesos de actualización de la base de estratificación para la debida generación de certificados de estratos.

A continuación, se informa las actividades realizadas.

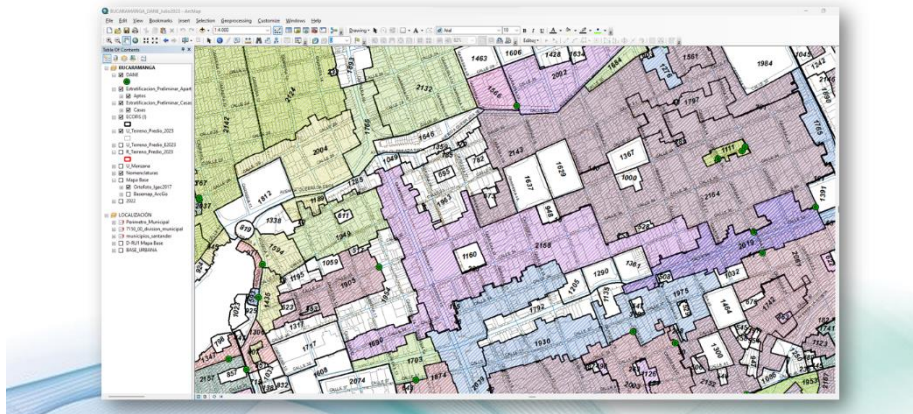
ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE ESTRATIFICACIÓN

Se actualizó la Base de Datos **Cartográfica** de estratificación logrando la localización de **75.359** predios urbanos y **3937** predios rurales. Esta localización cartográfica se realizó teniendo en cuenta la Geo data base predial catastral entregada por el AMB. Cabe anotar que en la cartografía actualizada se encuentran localizados los 3.375 predios correspondiente a **nuevos desarrollos urbanos** reportados para el 2024 al cual se le asigno el respectivo estrato socioeconómico.



Se continua con la **fase III**. Del estudio de revisión general de la estratificación urbana con la coordinación del **DANE** el cual consiste en verificar el estrato preliminar propuesto por el aplicativo de cómputo vs. La base de datos de estratificación actual y determinar los cambios que se requieran realizar según la nueva metodología. Una vez terminada esta fase se enviarán los resultados al **DANE Bogotá**; para lo de su competencia.

4. Presentación Informe Revisión General Estratificación DANE



SOLICITUDES DE CERTIFICACIÓN DE ESTRATOS

Se atendieron **286** solicitudes de **certificación de estratos de forma presencial** y **658** de manera virtual; para nuevas solicitudes de servicios públicos e igualmente para estudiantes de pregrado de universidades públicas que aplicaron en el programa de matrícula cero (0) respectivamente.

estratificacion.bucaramanga.gov.co/Planeacion/ConsultaCerPer.aspx

Google Maps Registro Empleados Meet Outlook BCGS-AMB Google Earth SIGEP II - Hoja de Vi... Emisoras Colombia... .Estratificac

Viernes, 22 de Marzo de 2024

Bienvenid@
BRUEDA
[Cerrar sesión](#)

INICIO
ADMINISTRACIÓN
PLANEACIÓN
CREAR SOLICITUD
ELIMINAR/VER SOLICITUD
GENERAR CERTIFICACIÓN
CONSULTAR CERTIFICADO
CONSULTAR NOVEDAD
GENERAR NOVEDAD
NUEVOS PREDIOS IGAC
CONSULTAR PREDIOS NUEVOS
CONSULTAR CERTIFICADOS

Consulta de Certificados Solicitados Por Ciudadanos

Buscar: Vigencia
2024
Filtrar

Número Predial	Estrato Predio	Año	Dirección Predio	Nombre del Solicitante	Fecha de solicitud	Código Certificado	Motivo Solicitud
010302330011000	4	2024	C 11A 28 73 BR UNIVERSIDAD	PRADA SANMIGUEL SAUL	15/03/2024 02:10:45 p.m.	CEL12828	ESTUDIOS
010902730003000	2	2024	K 9B 31BN 08 CS 3 MZ G UR VILLA AL	QUINTERO BARON JORGE ENRIQUE	15/03/2024 02:22:01 p.m.	CEL12829	BANCOS
010101220158901	2	2024	K 16 33 44 PTO 13-37 L E-53 CENTRO	QUINTERO BARON JORGE ENRIQUE	15/03/2024 02:23:00 p.m.	CEL12831	BANCOS
010502560014000	3	2024	C 50A 14 140 BR SAN MIGUEL	MARTINEZ SIERRA GUSTAVO	15/03/2024 04:27:08 p.m.	CEL12832	SERVICIOS PUBLICOS
010501020004000	2	2024	C 41 5 84 K 6 41 66 BR	CDMB CORPORACION	18/03/2024 03:37:38	CEL12835	OTROS

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

En las instalaciones del **Acueducto Metropolitano de Bucaramanga** se realizó la primera sesión ordinaria del Comité Permanente de Estratificación del Municipio de Bucaramanga, el día **21 de febrero** del 2024, igualmente el pasado **30 de Abril** se realizó la segunda sesión ordinaria del comité en las instalaciones de la empresa **EMPAS** y el próximo **26 de Junio** de los corrientes se realizara la tercera sesión ordinaria del comité en las instalaciones de la sede del **Colegio Colombiano de Contadores Públicos**.



1ª. SESION COMITÉ DE ESTRATIFICACION



2ª. SESION COMITÉ DE ESTRATIFICACION

Elección de Representantes al Comité de Estratificación.

Cabe resaltar el nombramiento de la **Dra. MARITZA DUARTE MELO** en representación de los Gremios de Santander y de la Sra. **LUZ DARY DIAZ GOMEZ** en representación de la zona rural del municipio; lo cual significa la conformación definitiva el comité permanente de estratificación de Bucaramanga por un periodo de 2 años respectivamente; al igual que su junta directiva. La convocaría y elección de los miembros mencionados fue realizada por la Personería de Bucaramanga y enviada al Sr. Alcalde para los actos Administrativos respectivos.

DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE ACCIONES JUDICIALES

Durante lo establecido por el marco de funciones y competencias de esta Secretaría de Planeación el equipo de acciones judiciales continuó realizando la representación y proyección de los actos administrativos en pro de la defensa del municipio de Bucaramanga.

La Secretaría de Planeación en virtud del Decreto 331 del 21 de julio de 2020 “Por medio del cual se hace una delegación en materia de representación judicial, extrajudicial y actuaciones administrativas”, tiene asignada a los abogados contratistas de la defensa judicial 307 acciones populares en Juzgados Administrativos activas a corte 28 de junio de 2024, las cuales se encuentran en las siguientes etapas procesales

ACCIONES POPULARES

ACCIONES POPULARES	
ESTADO	CANTIDAD
Notificación	18
Contestación Demanda	100
Audiencia De Pacto De Cumplimiento	20
Etapas Probatorias	31
Alegatos En Primera Instancia	5
Sentencia De Primera Instancia	12
Recurso De Apelación	30
Alegatos De Segunda Instancia	6
Sentencia De Segunda Instancia	42
Incidente De Desacato	20
Agotamiento de Jurisdicción	19
Terminación anticipada	5
TOTAL ACTIVAS A CORTE 20/6/2024	308
Archivadas en el segundo trimestre 2024	111
Notificadas en el segundo trimestre 2024	19
TOTAL REACTIVADAS O DESARCHIVADAS	0

ASISTENCIAS A COMITÉ DE CONCILIACION: 17

ACCIONES DE TUTELA.

Contestadas	31
Incidentes de desacato	1

ACCIONES POPULARES – JURISDICCION CIVIL

Asistencia a audiencias- emisión de conceptos, seguimiento.	6
---	---

ASUNTOS LEGALES

SEGUNDAS INSTANCIAS. Policivo y curadurías	10
PQR	51
REVISION ACTOS ADMINISTRATIVOS	3
PROYECCION ACTOS ADMINISTRATIVOS	2
REUNIONES Y /O MESAS DE TRABAJO	35

DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE ARCHIVO

Durante lo establecido por el marco de funciones y competencias de esta Secretaría de Planeación el equipo de archivo continuó realizando la clasificación y el inventario de cada uno de los documentos que se expiden en esta dependencia, así como la clasificación de los planos que reposa.

La documentación producida por la Secretaría de Planeación es evidencia de la gestión y el desarrollo de las actividades según las funciones asignadas a cada grupo que la conforman, así mismo la mayor parte de documentos son de carácter histórico por ser memoria de la planeación de la entidad, del ordenamiento territorial y crecimiento urbanístico de la ciudad. (Series documentales: Plan de Ordenamiento Territorial, Conceptos Técnicos: perfiles viales, revisión de licencias, Control de Obra, Certificaciones, Licencias Urbanísticas e Intervención por Roturas, Plan de Desarrollo, etc.

Depósito del Sótano:



Archivo de la Concordia POT y Licencias Urbanísticas – Planos:



Oficina 4 piso



1. Organización de Archivo de Gestión Secretaría de Planeación con alistamiento para Transferencia Documental:

N o.	GRUPO	VIGENCIA	CAJAS	TOTAL CAJAS X GRUPO	CARP. APROX.	TOTAL CARP X GRUPO	INTERVENCIÓN REALIZADA
1.1	DESPACHO - GOT	2000-2019	119	119	476	476	Documentación custodiada en Despacho la mayor parte de GOT, se realizó clasificación, eliminación duplicados y AZ, encarpetao e inventario parcial (40D-200-59C=119).
1.2	GDT - GOT	2015-2018		216		1043	La mayoría está clasificado, depurado, contado de 250 folios, inventario parcial, faltan terminar foliación y rotulos.
1.3	Licencias de Intervención del Espacio Público por Roturas	2012-2018		154		616	Faltan rótulos individuales, para fuelles y cajas.
	TOTAL		489	489	2135	2135	

2. Avances Inventario Estado Natural - FUID de Licencias Urbanísticas Digitadas en 2024:

GRUPO - Serie	Periodos Registrados de Licencias	No. Bolsa o Caja	Total Bolsas o cajas de las Licencias Digitadas	Total de Licencias digitadas en el FUID Natural	Observaciones
POT - Licencias Urbanísticas y Planos (inventario digitado en Estado)	Desde 1965	De la bolsa 41 a 94	61 bolsas	595	Que corresponden a 10 ml de 1 estante y 4 baldas. Se numeraron también los estantes consecutivamente. También se numeró toda la estantería consecutivamente. Periodo de Ejecución desde Feb-Junio/24.
	Desde 2008	De la caja 1 a 39 + 1 (Hay conse)	46 cajas	391	Que corresponden 10,25 ml igual de 3 estantes y medio. Periodo de Ejecución desde Marzo-Junio/24.

Natural)		cutivos de caja repetido)			
			Total	986	986 Licencias digitadas , Que corresponden en metros lineales a 20,25 ml aprox.

3. Total Informes de Licencias Recibidas de Curadurías Urbanas en 2024 con Inventario Documental FUID:

Se reciben algunos tipos documentales (copias originales) de las Licencias para revisión de lo producido por Curadurías y control de norma urbana. Las Curadurías custodian el expediente completo desde la radicación inicial del usuario, que según la norma y cumplido el tiempo de retención se deben transferir al Archivo Central del Municipio por tener conservación permanente e histórica.	Curaduría 1	135
	Curaduría 2	208
	Total Recibido	343

4. Solicitudes Internas y Externas de Búsquedas y copias de Licencias y Planos

Abril	101
Mayo	107
Junio	95
Total 2° trimestre	303

DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE PQRS

Durante lo establecido por el marco de funciones y competencias de esta Secretaría de Planeación el equipo de pqrs continuó realizando el proceso de asignación de oficios y correspondencia al personal adscrito para todas las gestiones necesarias en el proceso de otorgar respuesta.

A continuación, se ilustra la cantidad de oficios asignados y la respuesta a los mismos:

PQRSD 2024						
ITEM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Solicitudes Asignadas	491	761	794	917	819	585
Respuestas a las Solicitudes	482	741	771	832	660	320

Esta secretaría esta en continua mejora para atender la totalidad de las solicitudes que se allegue provenientes de la plataforma GSC PQRS.

No obstante, es indispensable recordar la transición del mes de enero en lo que respecta a que las cps adscritas a esta oficina se encontraban en proceso de firma de contrato.

DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE CONTRATACIÓN

Durante lo establecido por el marco de funciones y competencias de esta Secretaría de Planeación el equipo de contratación continuó realizando la parte precontractual y contractual de los contratistas de prestación de servicio que por su necesidad se vincularon a la secretaría posterior al primer trimestre

A continuación, se presenta el personal contratado en el primero y segundo trimestre del año 2024

Primer trimestre personal contratado:

CENTRO DE TRABAJO	PERSONAL CONTRATADO	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR EJECUTADO	
BANCO DE PROYECTOS	Profesionales especialistas en Gerencia de proyectos	2	4	\$ 84.000.000,00	
	Arquitecta	1			
	Ing de Sistemas	1			
ARCHIVO	Historiador	1	7	\$ 79.200.000,00	
	Apoyos asistenciales	6			
CONTRATACION	Abogados	3	5	\$ 100.000.000,00	
	Ing Industrial	1			
	Contador	1			
CONTROL DE OBRA	Arquitectos	8	15	\$ 240.400.000,00	
	Ing Civiles	6			
	Técnico en Arquitectura	1			
DESPACHO	Abogado	2	7	\$ 112.800.000,00	
	Profesionales en ingeniería	2			
	conductor	1			
	Tecnico Asistencial	2			
ESTRATIFICACION	Ingeniero Eléctrico	1	4	\$ 51.600.000,00	
	Ingeniero Industrial	1			
	Técnicos en Catástro	2			
GDE (GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO)	Administrador de Empresas	1	10	\$ 216.000.000,00	
	Político	1			
	Económistas	2			
	Ing Industrial	1			
	Arquitecto	1			
	Ing Financiero	1			
	Abogado	1			
	Quimico	1			
	Ing Quimico	1			
	Ing. Ambiental	1			
	Económista	Económista	3	9	\$ 180.000.000,00
		Administrador de Empresas	4		
		Contador	1		
ACCIONES JUDICIALES	Abogados	7	7	\$ 122.000.000,00	
LEGALIZACION DE BARRIOS	Abogados	2	21	\$ 345.600.000,00	
	geólogo	1			
	Psicólogas	3			
	Ing Civiles	4			
	Arquitectos	5			

	Topografos	2		
	Dibujantes	2		
	Administrador de Empresas	1		
	Ing. Ambiental	1		
POT (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL)	Abogado	1	9	\$ 168.000.000,00
	Arquitectos	5		
	ing civiles	2		
	Ing Topográfica	1		
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Administrador de Empresas	4	6	\$ 102.000.000,00
	Ing Civiles	2		
SISBEN	Trabajador Social	1	34	\$ 397.600.000,00
	Abogado	1		
	Bachilleres	32		
TOTAL		138	138	\$ 2.199.200.000,00

Segundo trimestre personal contratado:

CONTRATACIÓN	Abogado	1	1	\$ 6.500.000,00
ARCHIVO	Bachiller	1	1	\$ 5.400.000,00
CTP	Bachiller	1	1	\$ 5.400.000,00
ESTRATIFICACIÓN	Ing. Ambiental	1	1	\$ 10.000.000,00
LEGALIZACIÓN	Abogado	1	1	\$ 10.000.000,00
SISBEN	Bachilleres	6	6	\$ 28.350.000,00
TOTAL		11	11	\$ 65.650.000,00